



DIÁLOGOS ECONÓMICOS Y CONTABLES.

Informes especiales

Pág. 4

Novedades Contables

Pág. 24

Gobernanza pública

Pág. 38

Impulso económico

Pág. 45

Entrevista

Pág. 45

C O D E X

No.

2

2018



MINHACIENDA



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



GOBIERNO
DE COLOMBIA



ÍNDICE

3 Editorial

Cordinador GIT EAE - CGN
Omar Eduardo Mancipe

4 Informes Especiales

Impacto de las reformas tributarias en los ingresos públicos en Colombia (2008-2017), una perspectiva contable

17 Indicadores financieros: importancia relativa de los ingresos del sistema general de regalías para entidades territoriales.

24 Novedades Contables

Evolución del Patrimonio en Colombia, en el Sector Público en el periodo 2011- 2017

34 Importancia de la utilización de estándares estadísticos internacionales en el sector público colombiano, implementación del SDMX en la Contaduría General de la Nación.

38 Gobernanza pública

Gasto Público social en educación y salud, en los municipios colombianos de categoría especial

45 Impulso Económico

Economía Naranja

50 Entrevista

¿Dónde se presenta injusticia estructural y social con relación a flujos de población migrante?

53 Recomendado

El libro: Interdependencia municipal en regiones metropolitanas: El caso de la Sabana de Bogotá

54 Créditos

EDITORIAL

En el pasado mes de junio del presente año, después de casi dos años de trabajo, los integrantes del Grupo Interno de Trabajo de Estadísticas y Análisis Económicos de la Subcontaduría General Consolidación de la Información, con el apoyo irrestricto del señor Contador General de la Nación, tuvimos la oportunidad de colocar a disposición de todos ustedes la primera edición de nuestra Revista CODEX, la cual se construyó pensando en fortalecer el conocimiento del ejercicio financiero, económico, social y ambiental nacional, en aras de mantener vivo el quehacer contable y aunar esfuerzos para mantener la labor reguladora y vigilante de la contaduría pública.

En la segunda edición de la revista, se incorporan una serie de informes organizados en secciones, las cuales, entre otros temas, se presenta información sobre el Impacto de las reformas tributarias en los ingresos públicos en Colombia (2008-2017), desde una perspectiva contable, al igual que la Importancia relativa de los ingresos del Sistema General de Regalías para entidades territoriales, a través del análisis de indicadores financieros.

Como complemento, en esta publicación se presenta un informe sobre cómo ha evolucionado el Patrimonio en el Sector Público Colombiano, durante el periodo 2011- 2017, y un informe especial de Gobernanza Pública relacionado con la evolución del gasto público social en educación y salud, en los municipios colombianos de categoría especial.

Por último y como referencia a la línea de gobierno del actual presidente de la República, dentro de la sección de impulso económico, se incluye un artículo denominado: ¿Qué sabemos de la Economía Naranja?

Esperamos que los temas incorporados en esta nueva edición, sea de su total interés, y que en las futuras ediciones podamos posicionar nuestra revista como uno de los productos importantes de la Contaduría General de la Nación, y recuerden "Gracias por permitirnos hacer público lo público".

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Coordinador GIT E.A.E

Informes Especiales

Impacto de las reformas tributarias en los ingresos públicos en Colombia (2008-2017), una perspectiva contable.

En los últimos años la estructura tributaria colombiana se ha caracterizado por grandes cambios, producto de varias reformas que se han llevado a cabo. Durante las dos últimas décadas se han realizado 12 reformas tributarias con el fin de aumentar los ingresos tributarios y de esta forma, reducir el déficit fiscal.

El sistema tributario actual en Colombia se caracteriza por tasas impositivas marginales elevadas, acompañadas de bases tributarias relativamente pequeñas. Además, existen múltiples exenciones que reducen aún más la tributación efectiva. Este cuadro debe complementarse con la existencia de una gran cantidad de impuestos de carácter transitorio que se prolongan excesivamente.

Teniendo en cuenta la incidencia de la tributación sobre la inversión y el desempeño económico, se hace importante iniciar la discusión con una descripción del sistema tributario colombiano. El punto de partida es una revisión sobre las recientes reformas tributarias que se han llevado a cabo desde el año 2008, reflejando su comportamiento en las subcuentas registradas en el Catálogo General de Cuentas de la CGN para el gobierno general.

Posteriormente se realizará la descripción general de los impuestos nacionales para el periodo 2008-2017 y su comportamiento desde la perspectiva contable, con especial atención en el impuesto sobre la renta y el IVA.

Para el análisis y desarrollo del presente informe, se toma como base la información contable reportada por las entidades contables públicas a la CGN, durante el período 2007-2017.

I. Marco Conceptual

los Ingresos, los cuales son un componente fundamental para estimar el resultado fiscal de la nación, además que da una claridad sobre cuáles son las necesidades de endeudamiento, son justamente el nivel de gasto y de endeudamiento las dos variables clave que el Congreso autoriza cuando aprueba el Presupuesto General de la Nación (PGN).

Dentro de los ingresos de la Nación se pueden encontrar:

- Ingresos por Impuestos
- Ingresos provenientes de empresas del sector Público
- Ingresos por Deuda Interna y/o Externa

Ahora bien, se entiende por impuestos todos los tributos emitidos por el poder ejecutivo y sometidos a consideración del congreso nacional para su aprobación, cuya reglamentación e implementación es para todo el territorio nacional y son administrados por la DIAN todo ello para dar cumplimiento al objetivo del Estado el cual está basado en garantizar el bienestar de los habitantes en materia de salud y educación. Dichos ingresos se conocen como ingresos Fiscales y son aquellos, que se recaudan para financiar sus actividades, estos tienen como finalidad financiar los servicios proveídos por el sector público y servir como instrumento de Política Fiscal. Adicionalmente cabe resaltar que los impuestos son los pagos que deben hacer personas naturales y empresas al Estado Colombiano de poseen dicha responsabilidad.

La Constitución Política de Colombia contempla en su artículo 95 numeral 9 que todos los colombianos están en la obligación de contribuir con la financiación de los gastos e inversiones del Estado con el que estos coadyuden con el crecimiento de la economía.

Es indispensable entender cómo se encuentran clasificados los impuestos dentro del Estado Colombiano, dicha clasificación es la siguiente:

1. Impuestos Directos e Indirectos
2. Impuestos al Gasto, al Ingreso y a la Propiedad
3. Impuestos Regresivos y Progresivos
4. Impuestos Nacionales y Municipales

Es indispensable tener un concepto claro y preciso a cerca de cada uno de los impuestos mencionados anteriormente.

1. Impuestos Directos e Indirectos: son aquellos que recaen sobre los habitantes y empresas sin que exista una relación directa y sin consultar la capacidad económica de la persona. Los impuestos indirectos son los que pagan las personas naturales y/o jurídicas sobre el capital de los mismos o sobre sus ingresos globales en un determinado tiempo, dichos impuestos son liquidados teniendo en cuenta la capacidad adquisitiva de las personas. Mientras que los impuestos indirectos son pagados por todos los ciudadanos y tiene relación directa con el consumo de bienes y servicios, es decir estos no consultan la capacidad de pago de la persona, entre ellos podemos encontrar el IVA el cual es un impuesto inequitativo puesto que es cobrado a todo el público en general.

2. Impuestos al gasto, al ingreso y a la propiedad: inicialmente encontramos que los impuestos al gasto son los que principalmente, se les imponen a las transacciones de compra y venta, esto quiere decir que en el momento que una persona o empresa compra un producto o servicio, implícitamente está pagando un impuesto por dicha acción. Otro tipo de impuesto es el Arancel que se paga por importar bienes desde otros países hacia el nuestro.

Ahora bien, los impuestos al ingreso afectan directamente a las personas naturales o jurídicas y grava el total de sus ingresos por el desarrollo de su actividad, estos son utilizadas para los programas de prevención social, impuesto de renta y las contribuciones al SENA y al ICBF, entre otros.

F

inalmente encontramos los impuestos a la propiedad, los cuales gravan las contribuciones que se hacen sobre los bienes inmuebles o herencias que poseen las personas, los más conocidos son el impuesto predial, el impuesto sobre los vehículos y los impuestos a las sucesiones.

3. Impuestos Regresivos Y Progresivos: los impuestos regresivos se les cobran a todas las personas por igual, es decir tanto a personas pudientes como los menos pudientes, estos no tienen en cuenta la capacidad económica de las personas. Por el contrario, los impuestos progresivos si tienen en cuenta la capacidad económica de las personas haciendo que el pago de los mismos sea gravado de una manera proporcional dependiendo del extracto socioeconómico de las personas, buscando siempre redistribuir las riquezas y brindar un mayor beneficio a las personas menos recursos.

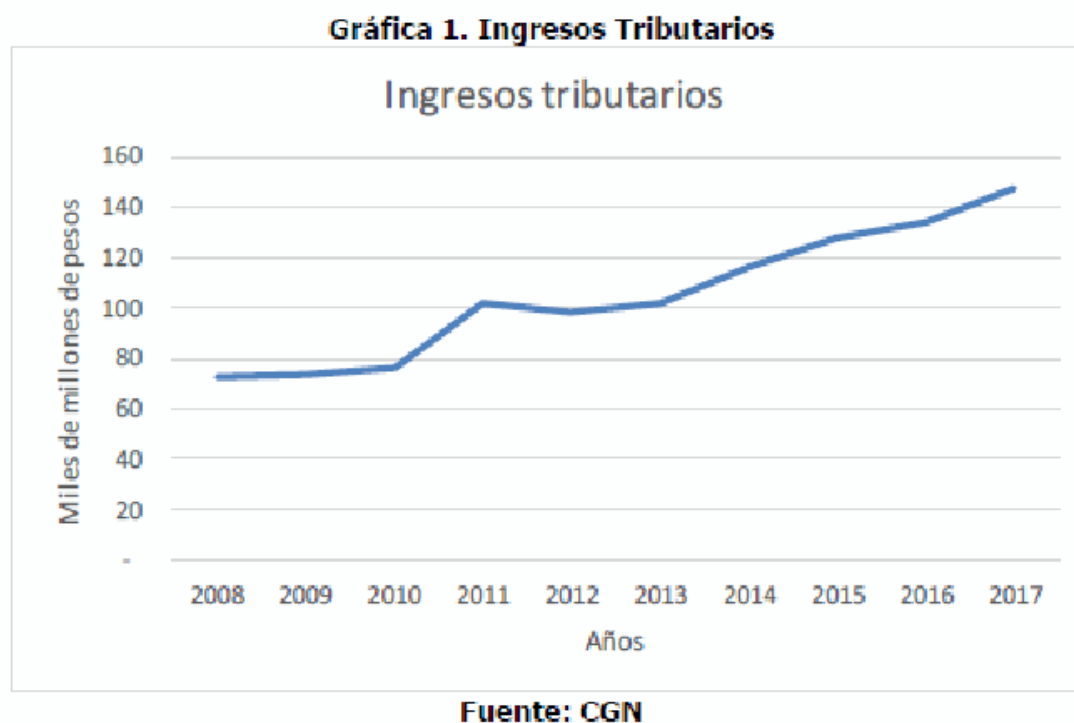
4. Impuestos Nacionales Y Municipales: son aquellos impuestos administrados y recaudados por la DIAN, estos se clasifican en internos, externos y otros impuestos. "De acuerdo a las cifras reportadas en 2004 este grupo de impuestos genera cerca de 80% de los ingresos tributarios nacionales, participación que se ha mantenido prácticamente constante durante los últimos cinco años. Por su parte, los impuestos externos, compuestos por aranceles e IVA a exportaciones, aportan el 20%." (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2004). Es necesario tener en cuenta que dentro de los impuestos Nacionales se encuentran: impuesto de timbre nacional, impuesto a la gasolina, GMF, impuesto a la seguridad democrática y al patrimonio, IVA, impuesto sobre la renta, entre otros.

Por otra parte, y adentrándonos en los impuestos municipales se entiende que, dados los parámetros constitucionales y legales, cada municipio tiene autonomía en materia tributaria. Por ejemplo, se tiene estipuladas las tarifas al impuesto predial, que debe estar en un rango entre el 1 y el 16 por mil, pero cada municipio decide como la quiere aplicar. "Los impuestos municipales son los que realizan un mayor aporte al recaudo tributario agregado del país. Dichos ingresos representaron en 2003 el 1.95% del PIB, cifra que en comparación con el recaudo registrado en 1998 se ha mantenido relativamente constante". (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2004). Dentro de los impuestos Municipales, se encuentran los siguientes: impuesto predial, impuesto de industria, comercio y avisos y impuesto a la nómina y cargas parafiscales.

II. Sistema tributario en Colombia

Los ingresos tributarios en Colombia representan el valor de los ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes.¹

Los impuestos nacionales son aquellos cuya reglamentación e implementación es común a todo el territorio nacional y son administrados por la DIAN. Se clasifican en internos, externos y otros impuestos. La primera categoría incluye los impuestos de renta, valor agregado, timbre, patrimonio y el gravamen a movimientos financieros (GMF). De acuerdo a las cifras reportadas en 2017 este grupo de impuestos genera cerca de 80% de los ingresos tributarios nacionales, participación que se ha mantenido prácticamente constante durante los últimos cinco años. Por su parte, los impuestos externos, compuestos por aranceles e IVA a exportaciones, aportan el 20%. Como podemos apreciar en el siguiente gráfico, la composición de los ingresos tributarios para el periodo 2008-2017.



Analizando la estructura de la cuenta 4105 Ingresos tributarios para el periodo 2008-2017, la subcuenta 410504 Impuesto al valor agregado IVA ha representado más del 33,5% del total de los ingresos tributarios; de igual forma, la subcuenta 410501 Impuesto sobre la renta y complementarios ha representado más del 28,4% del total de los ingresos tributarios. Por lo tanto, el impuesto al valor agregado IVA y el impuesto sobre la renta y complementarios son los que realizan el mayor aporte al recaudo total. En 2017 el impuesto al valor agregado IVA aportó el 35.9% del recaudo total, el impuesto sobre renta y complementarios 21.9%. En la siguiente

¹ Régimen de contabilidad pública, Contaduría General de la Nación, Doctrina contable pública compilada actualizada a 31 de diciembre de 2014. Página 253.

tabla se explica la estructura de la cuenta 4105 Ingresos tributarios para el periodo 2008-2017.

INGRESOS TRIBUTARIOS A 31 DE DICIEMBRE										
Miles de millones de pesos										
CONCEPTO	2017		2016		2015		2014		2013	
	VALOR	%PAR	VALOR	%PAR	VALOR	%PAR	VALOR	%PAR	VALOR	%PAR
Impuesto al valor agregado - iva	53.003,3	35,9%	42.437,75	31,7%	41.220,54	32,2%	38.207,73	32,8%	32.933,45	32,2%
Impuesto sobre la renta y complementarios	32.297,1	21,9%	29.984,07	22,4%	30.734,42	24,0%	30.511,62	26,2%	33.981,93	33,3%
Impuesto predial unificado	8.456,3	5,7%	7.575,31	5,7%	6.815,78	5,3%	6.148,16	5,3%	5.251,75	5,1%
Impuesto sobre la renta para la equidad (CREE)	8.420,3	5,7%	8.199,55	6,1%	8.736,25	6,8%	9.235,07	7,9%	0,00	0,0%
Impuesto de industria y comercio	7.841,7	5,3%	7.305,84	5,5%	6.923,08	5,4%	6.336,31	5,4%	5.965,14	5,8%
Gravamen a los movimientos financieros	7.306,3	4,9%	7.067,45	5,3%	6.766,98	5,3%	6.465,62	5,6%	5.843,05	5,7%
Sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad cree	4.269,7	2,9%	3.485,23	2,6%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Impuesto sobre aduana y recargos	4.253,4	2,9%	5.078,80	3,8%	5.246,96	4,1%	4.600,48	4,0%	4.286,32	4,2%
Impuesto al consumo de cerveza	2.224,6	1,5%	2.145,17	1,6%	1.929,79	1,5%	1.791,82	1,5%	1.712,63	1,7%
Impuesto nacional al consumo	2.185,3	1,5%	1.867,42	1,4%	1.851,94	1,4%	1.814,24	1,6%	1.353,53	1,3%
Impuesto a la riqueza	2.142,6	1,5%	4.548,43	3,4%	5.207,81	4,1%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Sobretasa a la gasolina	1.929,5	1,3%	1.961,07	1,5%	1.733,82	1,4%	1.543,78	1,3%	1.481,12	1,5%
Impuesto complementario de normalización tributaria al impuesto a la riqueza	1.869,2	1,3%	527,52	0,4%	330,58	0,3%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Impuesto nacional a la gasolina y el acpm	1.618,9	1,1%	3.747,91	2,8%	3.419,33	2,7%	2.981,28	2,6%	2.736,64	2,7%
Impuesto sobre vehículos automotores	1.516,4	1,0%	1.181,56	0,9%	1.105,08	0,9%	1.132,94	1,0%	1.099,43	1,1%
Impuesto de registro	1.193,0	0,8%	1.206,98	0,9%	1.081,53	0,8%	880,17	0,8%	916,31	0,9%
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual	1.082,3	0,7%	813,68	0,6%	616,51	0,5%	677,97	0,6%	652,13	0,6%
Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	923,6	0,6%	551,37	0,4%	503,22	0,4%	447,01	0,4%	453,88	0,4%
Otros impuestos	5.229,34	3,5%	4.225,46	3,2%	3.924,26	3,1%	3.687,87	3,2%	3.460,58	3,4%
TOTAL	147.762,4	100,0%	133.910,6	100,0%	128.147,9	100,0%	116.462,1	100,0%	102.127,9	100,0%

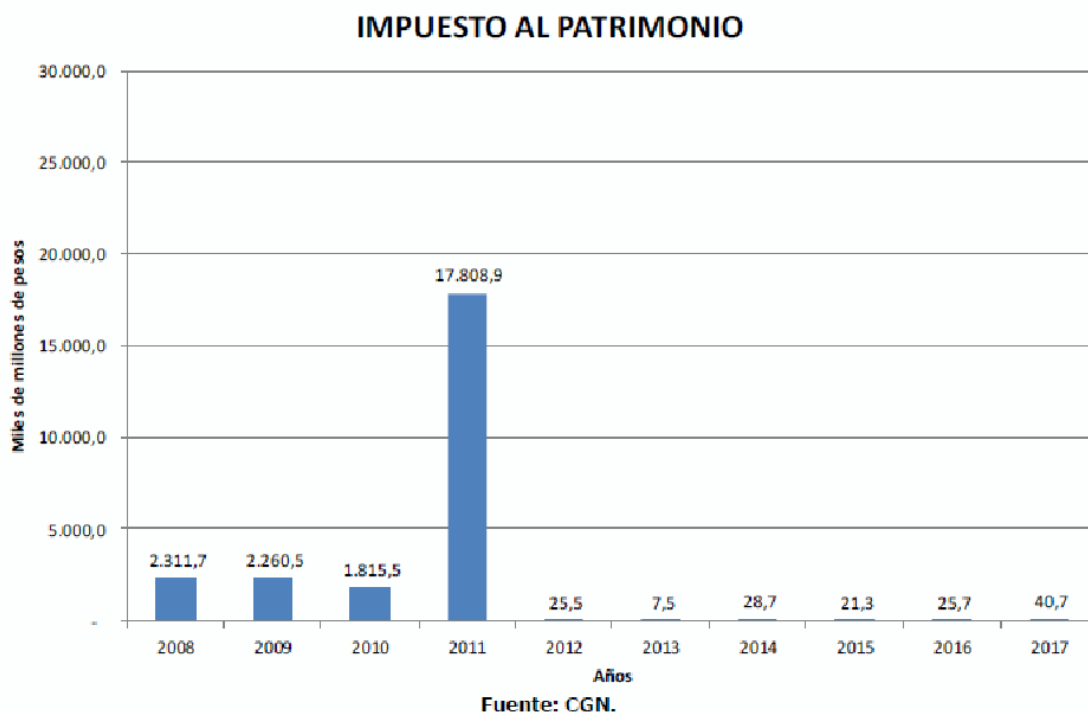
INGRESOS TRIBUTARIOS A 31 DE DICIEMBRE										
Miles de millones de pesos										
CONCEPTO	2012		2011		2010		2009		2008	
	VALOR	%PAR	VALOR	%PAR	VALOR	%PAR	VALOR	%PAR	VALOR	%PAR
Impuesto al valor agregado - iva	34.331,53	35,0%	32.112,27	31,4%	28.068,03	36,9%	24.999,66	34,0%	26.289,33	36,4%
Impuesto sobre la renta y complementarios	33.449,90	34,1%	23.474,33	22,9%	20.501,64	26,9%	23.027,17	31,4%	19.725,49	27,3%
Impuesto predial unificado	4.488,56	4,6%	3.931,89	3,8%	3.340,50	4,4%	2.960,86	4,0%	2.755,07	3,8%
Impuesto sobre la renta para la equidad (CREE)	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Impuesto de industria y comercio	5.217,51	5,3%	4.604,44	4,5%	4.117,68	5,4%	4.013,73	5,5%	3.719,94	5,2%
Gravamen a los movimientos financieros	5.451,31	5,6%	5.072,54	5,0%	3.233,97	4,3%	3.143,58	4,3%	3.240,98	4,5%
Sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad cree	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Impuesto sobre aduana y recargos	4.435,89	4,5%	5.174,36	5,1%	5.482,65	7,2%	4.580,47	6,2%	5.515,91	7,6%
Impuesto al consumo de cerveza	1.601,16	1,6%	1.528,62	1,5%	1.466,47	1,9%	1.442,71	2,0%	1.351,45	1,9%
Impuesto nacional al consumo	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Impuesto a la riqueza	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Sobretasa a la gasolina	1.439,35	1,5%	1.389,27	1,4%	1.320,37	1,7%	1.262,06	1,7%	1.283,25	1,8%
Impuesto complementario de normalización tributaria al impuesto a la riqueza	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Impuesto nacional a la gasolina y el acpm	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Impuesto sobre vehículos automotores	1.016,44	1,0%	1.064,22	1,0%	891,56	1,2%	640,53	0,9%	710,85	1,0%
Impuesto de registro	776,01	0,8%	670,16	0,7%	635,67	0,8%	518,79	0,7%	499,06	0,7%
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual	665,08	0,7%	621,68	0,6%	563,68	0,7%	451,19	0,6%	423,33	0,6%
Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	466,61	0,5%	470,87	0,5%	430,51	0,6%	332,47	0,5%	339,11	0,5%
Otros impuestos	4.821,94	4,9%	22.240,68	21,7%	6.029,47	7,9%	6.065,58	8,3%	6.319,58	8,8%
TOTAL	98.161,3	100,0%	102.355,3	100,0%	76.080,2	100,0%	73.438,8	100,0%	72.173,4	100,0%

Fuente: CGN.

III. Reformas tributarias desde el año 2008 y su impacto desde la Contabilidad pública.

En el año 2009, con la Ley 1370² se estableció una reducción del 40% al 30% para las deducciones en renta de las inversiones en activos fijos productivos, de igual forma, se aumentó el impuesto al patrimonio a partir de 2011, (tarifa del 1,0% para los patrimonios líquidos iguales o superiores a los \$1.000 millones hasta \$2.000 millones, tarifa del 1,4% para los patrimonios superiores a los \$2.000 millones, tarifa de 2.4% para patrimonios líquidos superiores a \$3.000 millones de pesos y del 4.8% para patrimonios superiores a \$5.000 millones de pesos). Con este incremento al impuesto al patrimonio, se generaron ingresos tributarios en el año 2011 de \$17,8 billones de pesos. En la siguiente gráfica se muestra el comportamiento de la subcuenta 410555 Impuesto al patrimonio durante los años 2008-2017.

Gráfica 2. Impuesto al patrimonio (2008-2017)



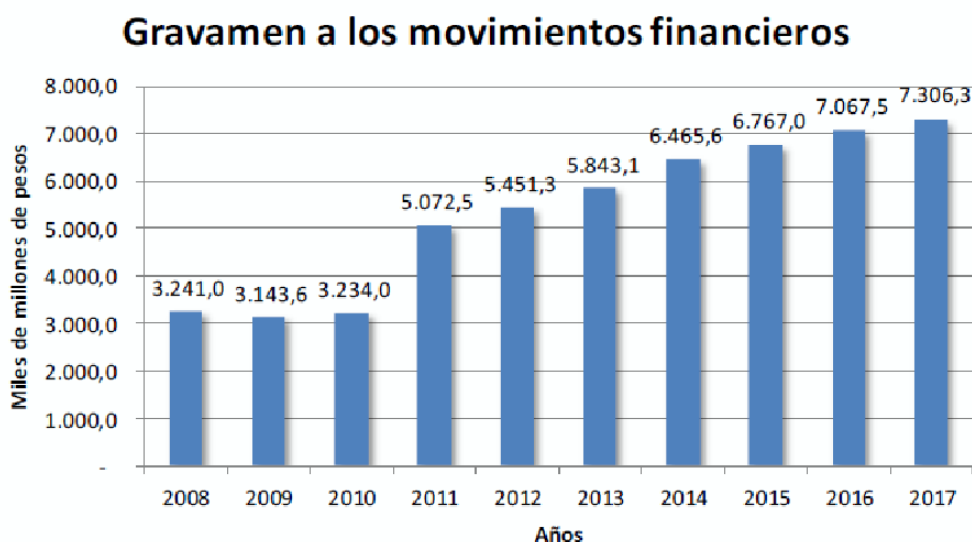
V. Se puede observar, que para el año 2011, el impuesto al patrimonio alcanzó su nivel más alto, con un valor de \$17,8 billones de pesos, y para los años posteriores con el desmonte del impuesto se evidencia su caída.

²Ley 1370 del 30 de diciembre de 2009, por la cual se adiciona parcialmente el Estatuto Tributario. Ley de Ajuste Tributario.

Con la Ley 1430 de 2010³, el Gobierno Nacional reglamentó el gravamen a los movimientos financieros GMF y su reducción a partir del año 2014, el cual estaba reglamento inicialmente hasta el 2018. Los saldos registrados en la subcuenta 410552 Gravamen movimientos financieros muestran un incremento del 10,6% en el año 2014 frente al 2013, reportando un saldo de \$6,4 billones para el año 2014.

La siguiente gráfica muestra el comportamiento de la subcuenta 410552 Gravamen movimientos financieros para el periodo (2008-2017).

**Gráfica 3. Gravamen a los movimientos financieros
(2008-2017)**



Fuente: CGN.

Una de las mayores reformas tributarias de los últimos años en Colombia fue la establecida con la Ley 1607⁴ de 2012, entre ellas la creación de tres nuevos impuestos, también legisló sobre derecho comercial, sobre contabilidad, sobre derecho laboral e introdujo repercusiones penales para aquellos que acostumbran a evadir sus obligaciones.

Lo más destacado en esta reforma fue:

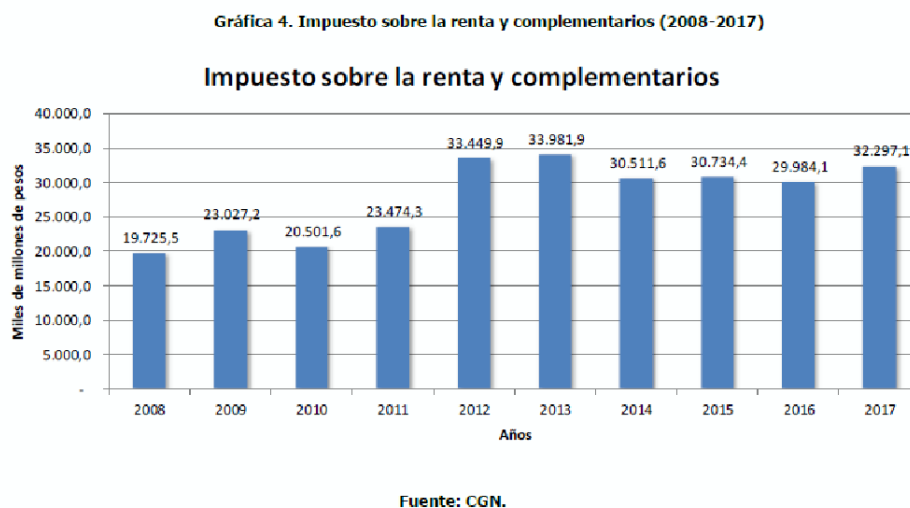
1. Impuesto a la renta y complementarios e impuesto sobre la renta para la equidad CREE: La tarifa de impuesto sobre la renta a partir del año gravable 2013 bajó del 33% al 25%, además se incluyó en el sistema tributario colombiano CREE (impuesto sobre renta para la equidad), el cual sustituye las contribuciones parafiscales que actualmente realizan todas las empresas que contratan trabajadores, la cual estableció una tarifa del 9% sobre las utilidades para los años 2013, 2014 y 2015; a partir del 2015 se estableció que se cobrará una tarifa del 8%. Las rentas

³ Ley 1430 del 29 de diciembre de 2010, Por medio de la cual se dictan normas tributarias de control y para la competitividad.

⁴ Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012. Por medio de la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

obtenidas por las sociedades y entidades extranjeras, que no sean atribuibles a una sucursal o establecimiento permanente estarán sometidas a la tarifa del 33%.⁵

La siguiente gráfica refleja el comportamiento de la subcuenta 410501 Impuesto sobre la renta y complementarios para el periodo 2008-2017 en la cual se aprecia una disminución para el año 2014 frente al año 2013 de \$3,4 billones de pesos,

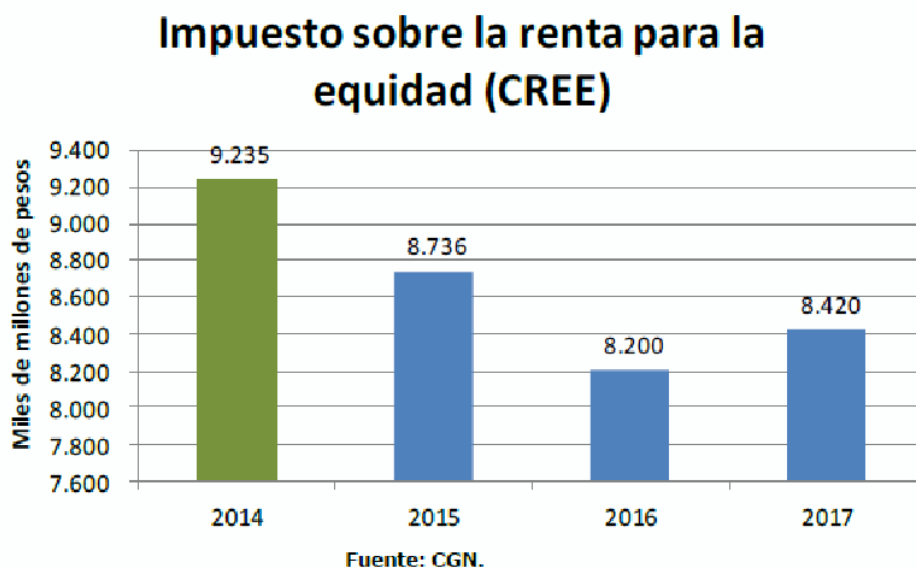


En la gráfica anterior, se evidencia el comportamiento constante del impuesto sobre la renta y complementarios desde el año 2012 al 2017, manteniendo ingresos por el orden de los \$30,0 y los \$35,0 billones de pesos por año.

Gráfica 5. Impuesto sobre la renta para la equidad CREE (2014-2017)

⁵ www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=51040, Artículo 329 del Estatuto Tributario

Gráfica 5. Impuesto sobre la renta para la equidad CREE (2014-2017)



El comportamiento de la subcuenta 410563 Impuesto sobre la renta para la equidad CREE se refleja en la siguiente gráfica, se observa que, desde su creación en el año 2014, se obtuvieron ingresos superiores a \$9,2 billones de pesos, y para el año 2015 se registraron ingresos superiores a \$8,7 billones de pesos, para el año 2017 se registraron ingresos superiores a \$8,4 billones de pesos.

Con la creación del CREE, el gobierno nacional recibió ingresos tributarios para los años 2014 y 2015 superiores a los \$17,9 billones, convirtiéndose en el tercer impuesto de mayores ingresos para el gobierno.

De igual forma, con esta reforma se modificó los requerimientos y las condiciones para las personas naturales obligadas a presentar declaración de renta correspondiente al año gravable 2013.⁶

De acuerdo con el informe elaborado por el Banco de la República sobre “La postura fiscal en Colombia a partir de los ajustes a las tarifas impositivas”, se evidencia que:

En los tres últimos años, la economía colombiana ha experimentado los efectos de la caída de los precios internacionales del crudo. En este periodo, la tasa de crecimiento disminuye y el déficit del gobierno aumenta por la reducción de las rentas petroleras, que prácticamente desaparecieron en 2016. En respuesta a esta situación y para amortiguar la caída de los ingresos, en 2014 se aprobó la Ley 1739 que aplazó el desmonte del GMF, sustituyó el impuesto al patrimonio por el impuesto a la riqueza, y fijó una sobretasa temporal sobre el CREE. Al final de 2016, se aprobó la Ley 1819 con el fin de sustituir las rentas petroleras en el mediano plazo, reemplazar algunos impuestos transitorios y simplificar el sistema tributario. En particular, se

⁶ El artículo 331 del Estatuto Tributario

aumentó de 16% a 19% la tarifa general del IVA, se otorgó carácter permanente al GMF, se eliminó el CREE, se estableció un impuesto sobre los dividendos y se aumentó la tarifa de renta corporativa a 33% con una sobretasa temporal de 6% en 2017 y de 4% en 2018, entre otras medidas.⁷

2. El Impuesto Mínimo Alternativo Nacional - IMAN: Es un sistema de determinación de la renta gravable aplicable de manera obligatoria y exclusiva a los empleados, entendiendo por empleados, los vinculados mediante contrato de trabajo o una relación legal o reglamentaria, o profesionales independientes cuya actividad no demanden equipos especializados, de carácter presuntivo, lo que indica que no se acepta que la renta gravable resulte inferior a la establecida por este sistema alternativo al régimen de depuración ordinaria, no se incluyen las ganancias ocasionales y los conceptos a deducir o disminuir de la base gravable. Se establece el IMAN mediante la aplicación de la tabla del artículo 333 E.T., para luego comparar entre el impuesto mínimo y el impuesto calculado por el sistema ordinario para así finalmente declarar y pagar el mayor valor resultante, por ello, las personas naturales intentan acogerse al método ordinario, que a todas luces es más benéfico porque permite deducciones por ahorros en cuentas AFC, descuentos por créditos de vivienda o pagos a salud prepagada o educación.

3. El Impuesto Mínimo Alternativo Simple - IMAS es un sistema de determinación simplificado y optativo del impuesto sobre la renta que aplica para las personas naturales que pertenecen a la categoría tributaria de empleado siempre y cuando su renta gravable alternativa determinada conforme el procedimiento anterior sea inferior a 4.700 UVT, en éste sistema se establece el IMAS mediante la aplicación de la tabla del artículo 334 ibídem. Es obligatorio para personas naturales realizar la depuración por los dos sistemas el ordinario y el IMAN, se comparan y se declara el más alto. El IMAS. Se parece al IMAN en la depuración, con tarifas más altas pero con una ventaja: la declaración queda en firme seis meses después de pagada, hoy es dos años, siempre que no se detecte fraude.

4. Reducción de impuestos a la nómina a cargo del empleador: Los aportes que realizaban los empleadores por concepto de salud (8.5 %), ICBF (3 %) y SENA (2 %) son remplazados por los aquellos realizados con el CREE.

5. Personas jurídicas Se establece el concepto de sociedades y entidades nacionales para efectos tributarios, así como el de establecimiento permanente, además, se modifica el concepto de dividendos o participaciones en utilidades y se plantea un nuevo cálculo para determinar los dividendos y participaciones no gravados entre otras modificaciones.

⁷ Fuente: Banco de la República. Borradores de Economía Num 1038, 2018.

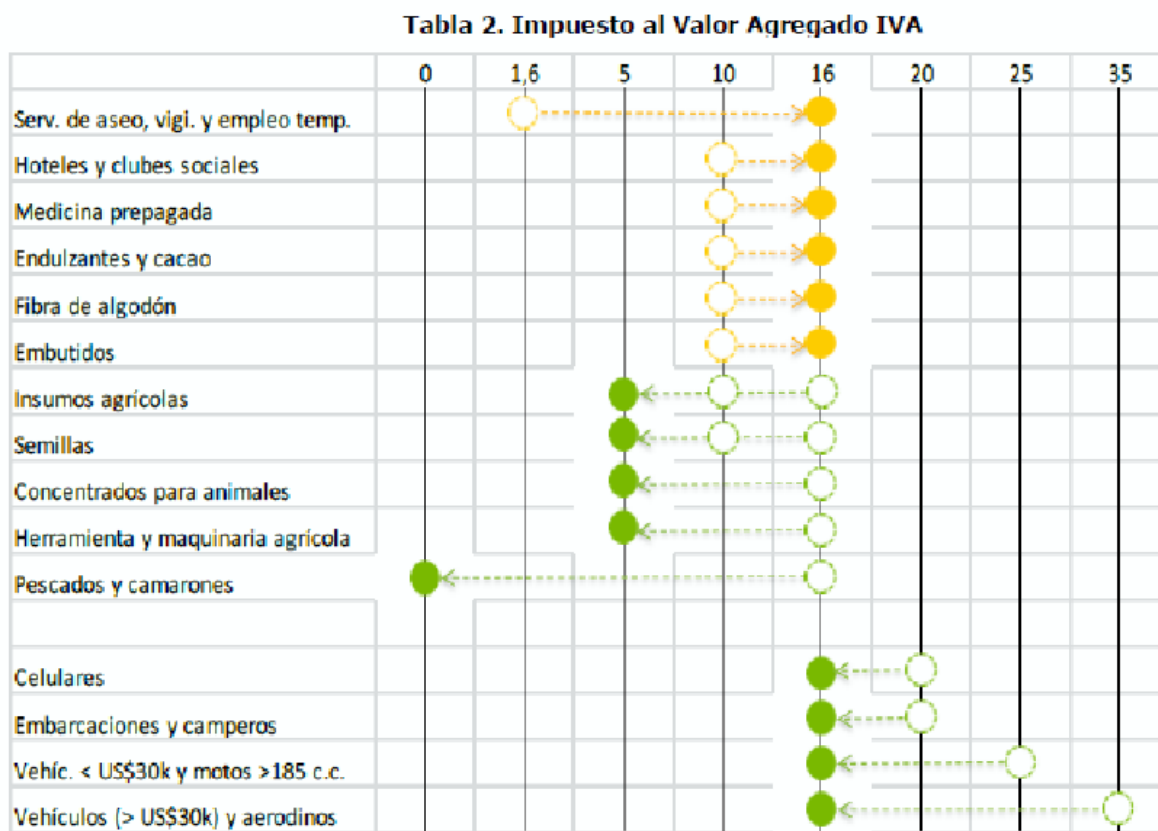
http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/borradores_de_economia_1038.pdf

⁸ www.tramite.co/iman-impuesto-para-personas-naturales/

6. Cambios en IVA: Desde el 1º de enero del 2013, las tarifas del IVA son 0%, 5% y 16%. Además, se incluyó la modificación en el periodo gravable de este impuesto, pues podrá ser bimestral, cuatrimestral o anual dependiendo de los ingresos brutos obtenidos en el año gravable anterior. El arroz y el maíz quedan con el siguiente tratamiento excluidos para consumo humano, gravados al 5% para uso industrial.

7. Se crea el impuesto nacional al consumo el cual grava los servicios de telefonía móvil con el 4%, el servicio de restaurantes y bares con el 8% y la venta de ciertos bienes muebles de producción nacional o importados, como los vehículos, pueden estar gravados con tarifas del 8% o del 16%. Este impuesto será declarado de forma bimestral y será descontado de renta como mayor costo del bien o servicio adquirido.⁹

La siguiente tabla explica el traslado del IVA y el impuesto al consumo de algunos productos básicos para los colombianos:



Fuente: Estatuto Tributario.

⁹https://www.icesi.edu.co/cienfi/images/.../estatuto_tributario_libro_iii.pdf Estatuto Tributario Arts No.422,437- 5,447,448,462,477,481, www.DIAN.gov.co/ descargas/.../Oficio_Radicado_02376_02102013.pdf

IV. Conclusiones

Los efectos de las reformas tributarias en los años del análisis, han generado que las personas con ingresos de más de \$15 millones al mes tributan a una tasa promedio cercana al 5%, y disminuye los impuestos para los segmentos de menos ingresos, personas con ingresos de más de \$37.577.000 millones al año pagan impuestos de renta. Es así como el Gobierno creó esta reforma esperando que el efecto neto de la creación del IMAN llegué a \$4,7 billones (4,6% de los ingresos tributarios y 0,6% del PIB).

Para los contribuyentes con ingresos inferiores a los \$5 millones mensuales, el costo fiscal se asocia a la devolución de las retenciones en la fuente practicadas por concepto de pago anticipado de impuesto de renta. Y se genera un incremento en el recaudo proveniente de una mayor tarifa efectiva para los contribuyentes con ingresos superiores a los \$5 millones mensuales. El costo fiscal se compensará con el recaudo adicional para este último grupo de contribuyentes, por lo que para 2016 este impuesto generará un recaudo neto de \$5,9 billones.¹⁰

Se redujo la tarifa de renta para personas jurídicas del 33% al 25%, la justificación de esta reducción fue la necesidad de disminuir la presión tributaria sobre las empresas, con el objetivo de generar empleo e incentivos para que junto con la sustitución de parafiscales y aportes en salud por parte del empleador se dé un alivio a la inversión y se promueva la formalización laboral y empresarial, la meta de ingresos por cuenta de los impuestos para el 2013 fue de \$102,3 billones de pesos. Hasta julio de 2013, la DIAN presentaba un faltante superior a 3 billones de pesos, debido, en parte, a la novedad del impuesto Cree, que recae sobre las utilidades de las empresas y a otros retos planteados en la reforma tributaria del 2012.

Durante el 2013, el recaudo creció en 25% frente al año 2012. La meta de recaudo tributario para 2013 se fijó en \$111.4 billones de pesos, monto cuyo recaudo se alcanzó en los plazos establecidos en el calendario tributario, según la DIAN. Los impuestos a la nómina antes de la reforma ascienden al 58,1%, una cifra que contribuye a la informalidad del empleo, por lo que el Gobierno Nacional consideró necesario disminuir los gravámenes sobre la nómina, aliviando sustancialmente la carga de los aportes parafiscales y las cotizaciones al sistema de seguridad social en salud. Así, se propuso eliminar los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, y cotizaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud, correspondientes a los trabajadores cuyos salarios no superen diez salarios mínimos legales mensuales vigentes. Por esta razón se creó el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, del 8%, el cual se calcula tomando en consideración, ya no las nóminas de las empresas, sino las utilidades obtenidas por la empresa. Por eso sólo se modificó la fuente de financiación de lo que era aportado por los empleadores sobre los trabajadores del sector privado que devengan salarios inferiores a diez salarios mínimos legales vigentes.

¹⁰ 18 <http://www.portafolio.co/economia/reforma-tributaria-colombia-2014> www.cepal.org/publicaciones/xml/2/51822/BPE-Colombia.pdf portal.uexternado.edu.co/pdf/6.../cuadernos/Cuaderno14.pdf

Otro impacto fuerte que esperaba el gobierno era en las modificaciones a la tarifa del IVA, junto con la creación de impuestos al consumo, sobre los restaurantes, celulares y vehículos, generó un impacto fiscal positivo de \$942.000 millones de pesos para 2013.

El manejo fiscal en Colombia durante los años 2008-2017 ha respondido a los ciclos de la economía y a otro tipo de factores como el tamaño del déficit fiscal o las necesidades de financiamiento del gasto. La mayoría de las reformas aprobadas a lo largo de este periodo coinciden con periodos de desaceleración económica y, excepcionalmente, con fases de expansión del producto. Si bien algunas de estas reformas llevan implícito un objetivo de estabilización o tratan de corregir problemas de equidad, progresividad y neutralidad del sistema impositivo, el grueso de ellas se centró en la generación de ingresos para atender el gasto creciente del gobierno, incluso mediante la creación de impuestos controversiales por sus efectos económicos como el gravamen a los movimientos financieros -GMF- y el impuesto sobre el patrimonio.

INDICADORES FINANCIEROS: IMPORTANCIA RELATIVA DE LOS INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA ENTIDADES TERRITORIALES.

La información es considerada como un quinto factor de producción en la economía, por lo tanto, su uso tiene fines diversos como: buscar, medir, analizar, observar o corregir cualquier suceso durante un tiempo determinado, esta, a grandes rasgos es un conjunto estructurado de datos que constituyen un mensaje donde parte de ello se ha convertido en un insumo para los analistas de datos, llegando hasta el punto que se ha creado un mecanismo donde se pueden medir múltiples variables (datos) en un tiempo determinado, esto es llamado indicador.

El universo de la información pública en Colombia cuenta con proveedores que tienen destinado roles específicos, esta generación de información parte con una finalidad, que es la de servir como insumo a los gobernantes para la toma de decisiones de carácter político fiscal, estas decisiones influyen de manera directa e indirectamente en la sociedad.

La Contaduría General de la Nación (CGN) es uno de los principales proveedores de información pública, partiendo de su insumo primario; la información que reportan las entidades contables públicas de todos sus movimientos contables durante periodos determinados.

En este informe se tratará a fondo uno de los temas más controvertidos y coyunturales, que de manera indirecta relaciona al medio ambiente y la destinación de los recursos públicos que son derivados de la utilización de este, es llamado: el Sistema General de Regalías (SGR).

El sistema General de Regalías (SGR)

El SGR es un esquema nuevo de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional a través del cual se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.¹¹

Ver más en:

http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/faces/portales/SGR;jsessionid=qwQ6Kp57BPA93dLdfS1fyRiR6jorTqJ2xhj4Ivmbpscq2gXC0p3u!1891731479?_afLoop=1540998920237656&_afWindowMode=0&_afWindowId=null#!%40%40%3F_afWindowId%3Dnull%26_afLoop%3D1540998920237656%26_afWindowMode%3D0%26_adf.ctrl-state%3Dyzmfwx9vh_4

Este esquema que destina recursos de carácter monetario por la explotación del medio ambiente, está contemplado en el Artículo 360 de la Constitución Política del 1991 así:

...La explotación de un recurso natural no renovable causará a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte...

Las regalías son destinadas a los entes territoriales por medio de transferencias, estas son representadas en los estados financieros de dichas entidades como ingresos.

Para hacer efectivos estos ingresos en las entidades, en primera instancia, las entidades territoriales tienen que crear proyectos que contribuyan al mejoramiento y bienestar de los habitantes del sector, estos proyectos son evaluados mediante un organismo específico nacional llamado Organismos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), este es el encargado de determinar la viabilidad del proyecto según criterios que afecten directamente a la población.

Los entes territoriales están conformados por departamentos, distritos, municipios y los territorios indígenas.

El SGR, está conformado por las siguientes entidades:



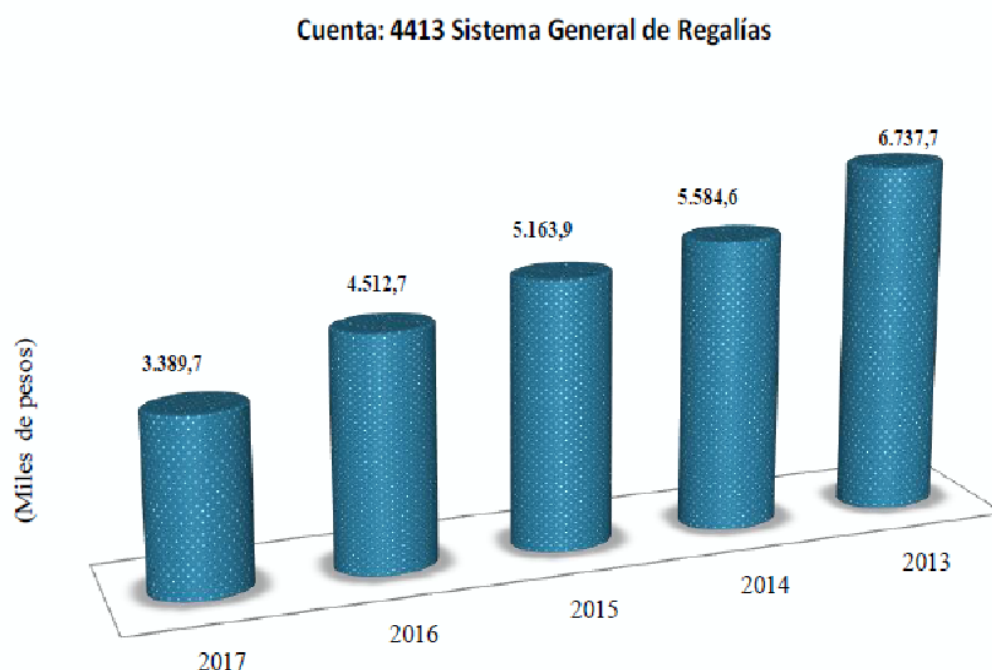
Fuente: Elaboración propia con datos del SGR

Para hacer un estudio riguroso en este tema, se analizará el comportamiento de las variables mediante un indicador de carácter financiero llamado: Importancia relativa de los ingresos del sistema general de regalías para entidades territoriales, su estructura está conformada por las cuentas del Catálogo General de Cuentas, a continuación, la estructura del indicador:

(Cuenta 4413 Sistema General de Regalías/Grupo 44 Transferencias) *100

Este indicador define la participación que tienen los ingresos por transferencias del SGR dentro del total de las transferencias, de igual forma es interpretado como: a medida que el valor del indicador sea alto; señala que el gobierno territorial dispone de recursos importantes para inversiones. Un nivel bajo, señala que el gobierno local no tiene alta dependencia de la actividad minera.

Dado lo anterior, se analizará el comportamiento de las variables del indicador para los periodos años 2013 - 2017.



El comportamiento de los ingresos recibidos por los entes territoriales debido a conceptos de regalías presenta una variación decreciente desde el año 2013 hasta el 2017, a simple vista se puede evidenciar según la definición del SGR, donde, este comportamiento se debe a que la explotación de recursos naturales se ha mitigado sustancialmente, y los entes territoriales no dependen en cierto porcentaje de estos ingresos para su desarrollo.

Análisis detallado cuenta 4.4.13 Sistema General de Regalías y saldos representativos en las subcuentas involucradas 2013 - 2017

En el año 2013 se observa el mayor saldo reportado, con un valor de \$6.737,7 vale anotar que para este periodo 904 entidades territoriales tuvieron movimientos en la cuenta del SGR, por lo cual, las principales entidades con mayor movimiento de saldos para este periodo fueron: Departamento del Casanare con un valor de \$1.142,4 Departamento del Meta con un valor de \$627,2 Departamento del Cauca con un valor de \$234,0.

La desagregación de los estados financieros de estas entidades en el grupo 44 Transferencias, tienen como mayores saldos las siguientes subcuentas: para los departamentos del Casanare y Meta, la subcuenta con mayor saldo fue: 4.4.13.01. Asignaciones directas, el Departamento del Cauca reporto en la subcuenta 4.4.13.03 Para proyectos de desarrollo regional.

En el 2014, el saldo consolidado del SGR fue de \$5.584,6 por lo tanto hubo 936 entidades que reportaron saldos en el SGR, encabezando la lista de las entidades con mayor reporte encontramos el Departamento del Meta con un saldo de \$458,4 Departamento del Cauca \$402,2 Departamento de Casanare \$268,1.

Los mayores saldos en las subcuentas de la cuenta 4.4.13 Sistema General de Regalías se evidencian así: en el Departamento del Meta y Casanare en la subcuenta el mayor saldo se presentó en 4.4.13.01 Asignaciones directas, el Departamento del Cauca 4.4.13.05 Para ahorro pensional territorial.

Para el año 2015, hubo un saldo consolidado de la cuenta SGR de \$5.163,9 con 1.102 entidades que reportaron saldos, las entidades con mayor participación fueron: Departamento del Meta \$259,3 Departamento del Cesar \$213,3 y Departamento de Casanare \$202,0.

A nivel de subcuentas, las más representativas fue 4.4.13.01 Asignaciones directas para las tres entidades.

En el año 2016, el saldo consolidado del SGR fue de \$4.512,7, las entidades de mayor representatividad en saldo fueron: Departamento del Meta \$453,2 Departamento del Magdalena 237,5 Departamento del Huila \$159,6.

Las mayores participaciones de las subcuentas relacionadas en el SGR fueron: 4.4.13.01 Asignaciones directas para las siguientes entidades Departamento del Meta y Departamento del Huila, y 4.4.13.03 Para proyectos de desarrollo regional, para el Departamento del Magdalena.

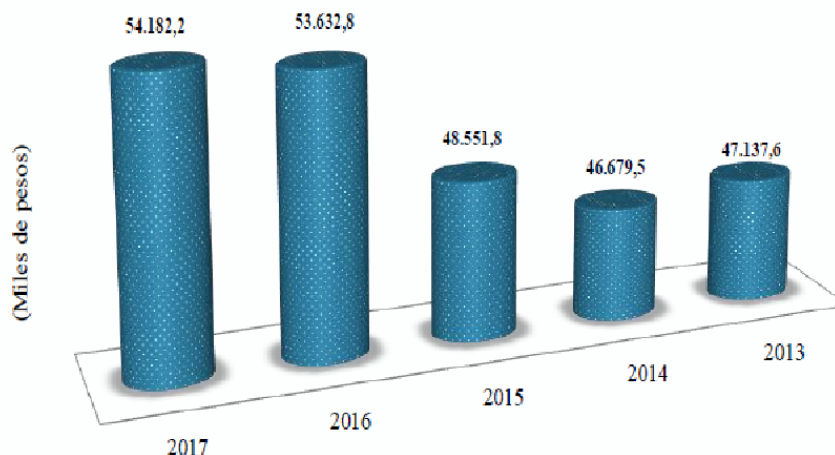
Para año 2017, como se muestra en la gráfica, representa el pico del comportamiento descendiente proveniente del año 2013, por lo que presentó un saldo consolidado de las entidades territoriales de \$3.389,7 las principales entidades que reportaron en este año fueron: Departamento del Meta con saldo de \$208,4 Departamento de Casanare \$189,1 Departamento del Cesar \$159,5. Vale anotar en la desagregación de cuentas, estas entidades reciben mayores ingresos por conceptos de Asignaciones directas.

Se puede evidenciar en el histórico de los saldos reportados en el Sistema General de Regalías que los movimientos que se presentan periódicamente se encuentran en las subcuentas 4.13.01 Asignaciones directas, 4.4.13.03 Para proyectos de desarrollo regional y 4.4.13.05 Para ahorro pensional territorial.

Análisis Grupo 44Transferencias

Análisis Grupo 44Transferencias

Grupo: 44 Transferencias



El comportamiento de los ingresos por transferencias de las entidades territoriales presentó un incremento generalizado a partir del año 2014.

Análisis de las entidades que mayor saldo reportaron en el grupo 44 Transferencias.

Para el año 2013 las entidades que mayor saldo presentaron en este grupo fueron: Bogotá D.C con un valor de \$1.637,1 Departamento de Antioquia \$1.481,3 y Departamento de Casanare \$1.294,3. Para este periodo el SGR represento un 2,61% del total de las Trasferencias.

En el año 2014, Bogotá D.C presentó un saldo de \$1.860,7 Departamento de Antioquia \$1.656,9 y Santiago de Cali \$1.145,5. El SGR representó 4,06% en el total de las Transferencias.

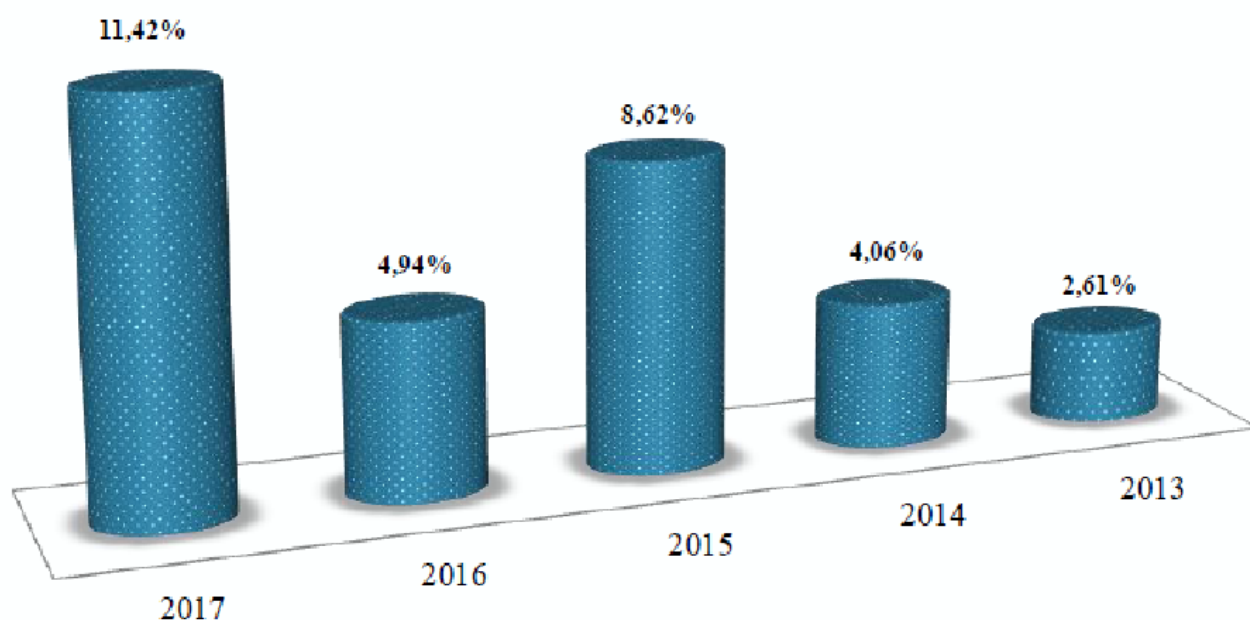
Para el 2015 las posiciones se presentaron igual que el 2014, pero con la siguiente variación en saldos: Bogotá D.C \$2.234,4 Departamento de Antioquia \$1.381,4 y Santiago de Cali \$1.145,5. Para este periodo la participación del SGR en las Transferencia fue de 8,62%.

En el año 2016 el mayor saldo de las Transferencias se presentó en Bogotá D.C con valor de \$2.239,7 Medellín \$1.552,6 y Santiago de Cali \$1.535,1. En este periodo el SGR representó un 4,94% del total de las Transferencias.

El año 2017 es el que mayor saldo presenta en las Transferencias, por lo que las entidades con mayor participación fueron: Bogotá D.C \$2.379,1 Departamento de Antioquia \$1.413,2 y Santiago de Cali \$1.367,3.

En el grafico anterior, se puede evidenciar que en el año 2014 la participación de las Transferencias fue menor que las del año 2013, pero de igual forma la participación del SGR en el total de las Transferencias se mantuvo ascendiendo.

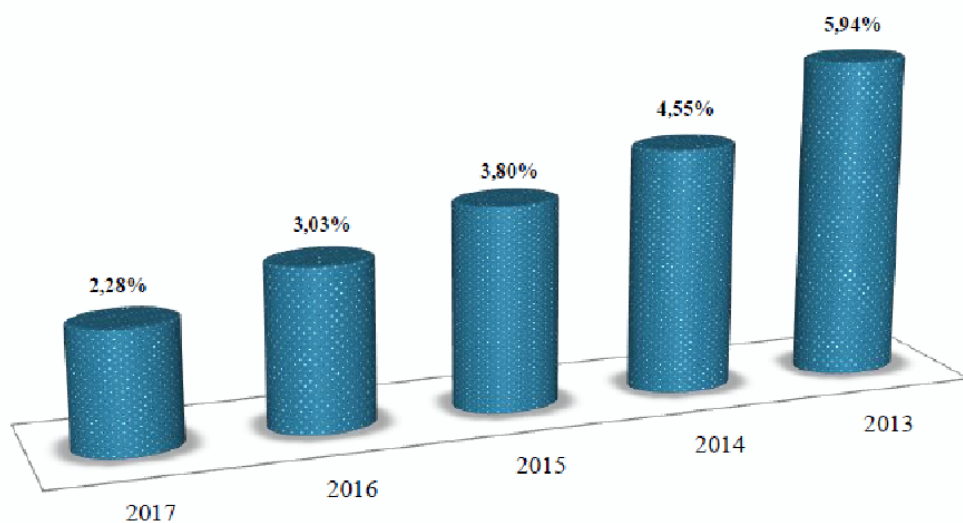
Participación del SGR en las Transferencias



Análisis Indicador Financiero

Como anteriormente se evidencia, las variables del indicador fueron analizadas por lo que se observa una tendencia descendiente de la participación del Sistema General de Regalías en el total de las Transferencias. Caso contrario encontramos en la participación de las Transferencias, el histórico refleja un aumento considerado, en este caso vale resaltar que las entidades reciben mayores ingresos por conceptos diferentes a los del SGR.

Importancia relativa de los ingresos del sistema general de regalías para entidades territoriales



La importancia del SGR tiene muchos roles de análisis, uno de ellos es su principal fuente; el medio ambiente, el descenso de las cifras a simple vista determinaría que se ha mitigado la explotación de recursos ambientales no renovables, por otra parte, se puede decir que la preocupación del Estado colombiano por hacer buenas practicas medio-ambientales debido a la coyuntura climática a través de los años ha aumentado.

Los ingresos por el SGR ha con llevado en gran parte al desarrollo de los departamentos, distritos y municipios, pero para tal razón se observa que el decrecimiento de estos recursos a mitigado debido a las reformas que ha sufrido este sistema, motivo por el cual se buscaba con esta disminuir la corrupción e inequidad al momento de hacer la distribución de estos recursos, como se observa en el análisis de las variables, el incremento de los reportes en el SGR de las entidades territoriales demuestra la participación de una mayor cantidad de entidades territoriales.

Novedades Contables

Evolución del Patrimonio en Colombia, en el Sector Público en el periodo 2011- 2017

La Contaduría General de la Nación tiene entre sus productos la construcción y publicación de Las Series Históricas de la Situación Financiera del Sector Público Colombiano para el periodo 2007 - 2017 este tienen como objetivo dar a conocer la evolución del Patrimonio Público mediante la presentación de las cifras contables del Activo, Pasivo y Patrimonio a precios nominales, que fueron reportadas por las entidades públicas y sometidas al proceso de consolidación por parte de la Contaduría General de la Nación.

La construcción de las Series Históricas de la Situación Financiera Colombiana 2007 - 2017, Se asume como un compromiso institucional para producir información útil y de calidad para que ella sirva de insumo a la sociedad en general para conocer, analizar, coordinar, debatir, decidir, investigar y realizar cualquier otro tipo de actividad sobre el pasado, presente y futuro financiero de Colombia.

Este informe nos muestra los resultados y el análisis de la situación del patrimonio del país. Se analiza el PATRIMONIO en su composición por grupos: 3.1 Hacienda Pública, 3.2 Patrimonio Institucional y 3.3 Resultado Consolidado del Ejercicio. Y Evolución del Patrimonio mediante el Estado de cambio del Patrimonio Consolidado.

Para este informe se tuvo en cuenta también el Interés Minoritario que corresponde a los derechos patrimoniales a favor del sector privado y de entidades del nivel territorial por la participación patrimonial que poseen en las empresas societarias del orden nacional, que hacen parte de las entidades consolidadas en el presente informe.

La fuente de información utilizada en este informe es la consolidación hecha por la CGN a la información reportada por las entidades.

1. PATRIMONIO

Comprende el valor de los recursos públicos (representados en los bienes y derechos que registra la entidad contable pública) una vez deducidas las obligaciones, para el cumplimiento de las funciones en los términos de cometido estatal.

El Patrimonio de las entidades de gobierno está constituido por los aportes para la creación de la entidad, los resultados y otras partidas que, de acuerdo con lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, deben reconocerse en el patrimonio; está conformado por los grupos de Hacienda pública, Patrimonio institucional y Resultados del ejercicio.

2.1 PATRIMONIO SECTOR PÚBLICO

Representa los bienes y derechos de la entidad contable pública, una vez deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones de cometido estatal; está conformado por los grupos de Hacienda pública, Patrimonio institucional y Resultados del ejercicio. Para este informe de la variación del patrimonio se tiene en cuenta el Interés Minoritario.

2.1.1 Estado de Cambio en el Patrimonio

El Estado de Cambios en el Patrimonio es un informe contable básico que revela en forma detallada y clasificada las variaciones de las cuentas del patrimonio de las entidades contables públicas, de un período determinado a otro.

Para el periodo 2012-2011 los grupos que presentan mayores variaciones son: Resultado Consolidado por \$27.389,8 y el grupo Hacienda Pública por \$41.939,1.

Para el periodo 2014-2013 se presentan las siguientes variaciones: en el grupo Patrimonio Institucional \$31.671,1, en el grupo Resultado Consolidado por \$-33.371,4 y en el grupo Hacienda Pública por \$-12.572,7.

En el año 2015 el Patrimonio Consolidado fue de \$257.885,8, siendo mayor con relación al año anterior \$152.447,2; principalmente debido al incremento del grupo Patrimonio Institucional con una variación de \$112.218,0, y presentando la mayor variación del patrimonio del periodo de estudio \$ 105.438.6 que corresponde al 40.9%.

Para los años subsiguiente se presenta un aumento considerable, en 2016 el patrimonio consolidado fue de \$ 254.462.9 y a 31 de diciembre de 2017 registra un saldo de \$267.452.8, lo que representa una variación de \$ 12.989.9 es decir un aumento del 4.9% con relación al año 2016.

La siguiente tabla 1.1 presenta el detalle del “Estado de Cambio en el Patrimonio Consolidado”, las variaciones patrimoniales y del Interés Minoritario en el Sector Público del periodo 2011-2017.

Tabla 1. Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado -Detalle de las Variaciones Patrimoniales y del Interés Minoritario

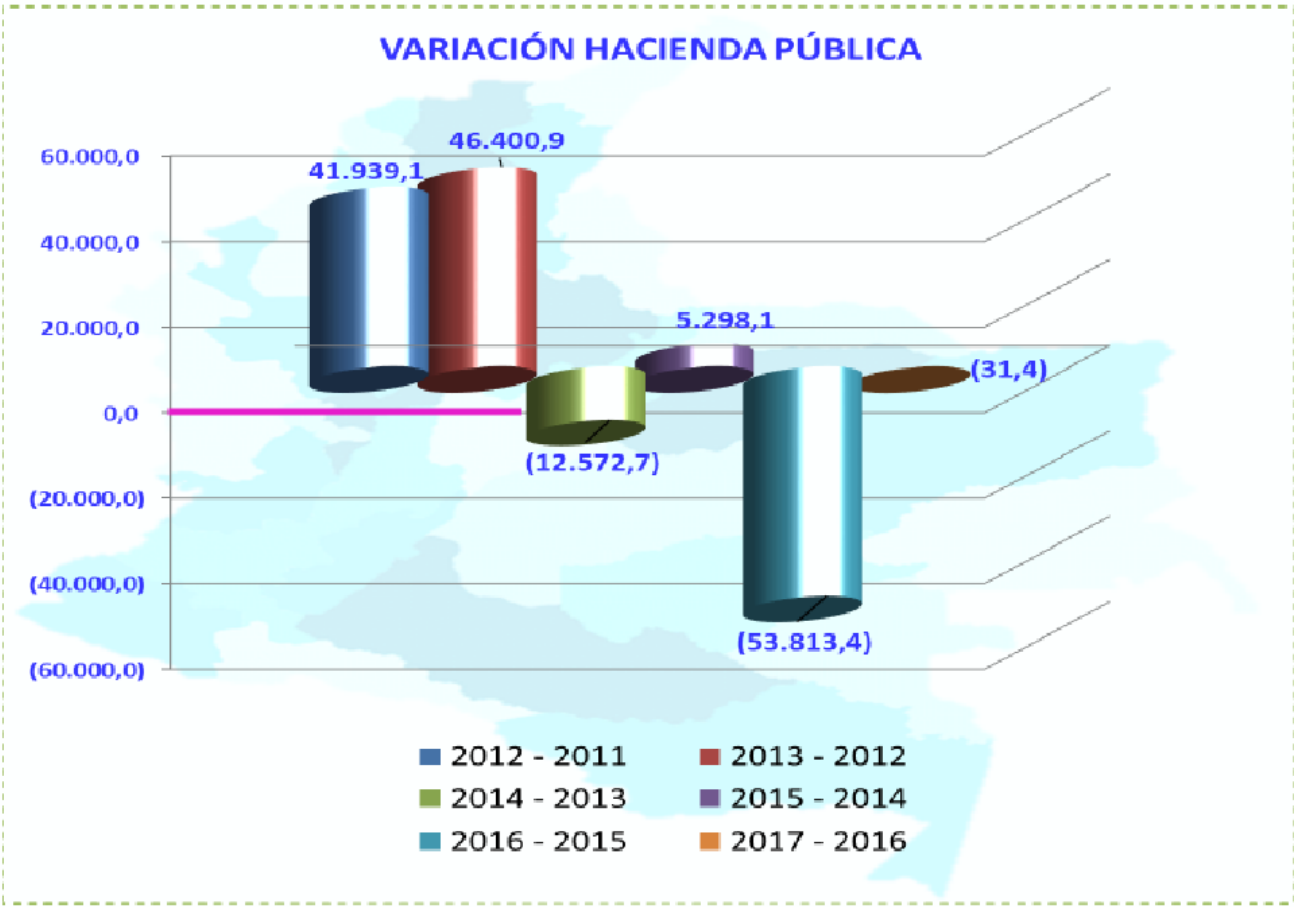
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO DEL SECTOR PÚBLICO DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES Y DEL INTERÉS MINORITARIO COMPARATIVO 2017 - 2011 A 31 DE DICIEMBRE							
Miles de millones de pesos							
SALDO DEL PATRIMONIO MÁS INTERÉS MINORITARIO A				31/12/2011			
VARIACIONES PATRIMONIALES							
VARIACIONES DEL INTERÉS MINORITARIO							
SALDO DEL PATRIMONIO MÁS INTERÉS MINORITARIO A				31/12/2017			
SALDOS	INCREMENTO	Patrimonio Institucional	Resultados Consolidados del Ejercicio	DISMINUCION	Interés Minoritario	Hacienda Pública	Total Patrimonio
2017	266.446,2	271.261,8	(4.815,5)	1.006,6	20.923,4	(19.916,8)	267.452,8
2016	254.872,6	259.510,5	(4.637,9)	(409,7)	19.475,7	(19.885,4)	254.462,9
Variación		11.751,2	(177,6)		1.447,7	(31,4)	
% Variación		4,5	3,8		7,4	0,2	
2016	254.872,6	259.510,5	(4.637,9)	(409,7)	19.475,7	(19.885,4)	254.462,9
2015	202.831,7	239.552,5	(36.720,8)	55.054,1	21.126,1	33.928,0	257.885,8
Variación		19.958,0	32.082,8		(1.650,4)	(53.813,4)	
% Variación		8,3	-87,4		-7,8	-158,6	
2015	202.831,7	239.552,5	(36.720,8)	55.054,1	21.126,1	33.928,0	257.885,8
2014	101.795,2	127.334,5	(25.539,3)	50.652,0	22.022,0	28.629,9	152.447,2
Variación		112.218,0	(11.181,4)		(896,0)	5.298,1	
% Variación		88,1	43,8		-4,1	18,5	
2014	101.795,2	127.334,5	(25.539,3)	50.652,0	22.022,0	28.629,9	152.447,2
2013	103.495,6	95.663,5	7.832,1	64.243,2	23.040,5	41.202,6	167.738,7
Variación		31.671,1	(33.371,4)		(1.018,5)	(12.572,7)	
% Variación		33,1	-426,1		-4,4	-30,5	
2013	103.495,6	95.663,5	7.832,1	64.243,2	23.040,5	41.202,6	167.738,7
2012	125.523,6	76.431,7	49.091,8	13.341,0	18.539,3	(5.198,3)	138.864,5
Variación		19.231,7	(41.259,7)		4.501,2	46.400,9	
% Variación		25,2	-84,0		24,3	-892,6	
2012	125.523,6	76.431,7	49.091,8	13.341,0	18.539,3	(5.198,3)	138.864,5
2011	102.316,9	80.614,9	21.702,0	(30.701,5)	16.435,9	(47.137,4)	71.615,4
Variación		(4.183,2)	27.389,8		2.103,4	41.939,1	
% Variación		-5,2	126,2		12,8	-89,0	

Fuente: CGN

2.1.1 Hacienda Pública

El consolidado del grupo Hacienda Pública para el periodo de análisis 2011-2017, en los dos primeros años presentan saldos negativos 2011 \$-47.137,4, y 2012 \$-5.198,3, para el año 2013 presenta saldo positivo por valor de \$ 41.202,6. A 31 de diciembre de 2017 presenta un valor negativo de \$- 19.916,8, observándose una leve disminución de \$31,4, es decir del 0,2% en comparación con el valor registrado el año anterior que fue de \$19.885,4. Para el año 2017 en el grupo de Hacienda Pública se destaca el saldo negativo en el Capital fiscal (\$187.021,4), Este valor negativo es atenuado con los saldos positivos registrados en las cuentas: Patrimonio público incorporado \$59.308,6, Superávit por valorización \$47.629,7, Superávit por donación \$43.541,8 y Superávit por el método de participación patrimonial \$31.801,3.

Gráfico 1.1 muestra de manera sistémica las relaciones causales entre las principales variaciones del grupo 3.1 Hacienda Pública, analizadas en el Sector Público:



Fuente: OGN

El grupo de Hacienda pública en el periodo 2011- 2017 presenta variaciones significativas. Observándose una constante entre los periodos 2011-2012 por valor de \$ 41.939.1 y 2012-2013 con \$ 46.400.9 y una gran disminución para el periodo 2013-2014 de \$ -12.572.7 al igual que una activación positiva para el periodo 2014-2015 de \$ 5.298.1, como también una disminución considerable para 2015-2016 por \$ -53.813.4, y finalmente para el periodo 2016-2017 la variación sigue siendo negativa, fue de \$ -31.4 es decir del 0,2% en comparación con el valor registrado el año anterior que fue de \$19.885,4. Variaciones que son explicadas con mayor detalle en la nota respectiva de las entidades reportantes.

La siguiente tabla 1.2 presenta las entidades con variaciones más importantes reportadas en el grupo Hacienda Pública para el periodo 2017-2016.

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES HACIENDA PÚBLICA SECTOR PUBLICO

Miles de millones de pesos

GRUPO	Dic 2017	Dic 2016	Var Abs.	Var Rel.
HACIENDA PUBLICA	(19.916,8)	(19.885,4)	(31,4)	0,2
CAPITAL FISCAL	(187.021,4)	(133.046,7)	(53.974,8)	40,6
Deuda Pública Nación	(365.233,2)	(333.367,4)	(31.865,8)	9,6
Bogotá D.C.	12.439,6	40.400,7	(27.961,2)	-69,2
SUPERÁVIT POR DONACIÓN	43.541,8	4.238,0	39.303,8	927,4
Bogotá D.C.	39.919,2	921,5	38.997,7	4231,9

Fuente: CGN

Para el año 2017 la entidad Deuda Pública Nación, explica en sus notas la variación Nota # 12 CAPITAL FISCAL Subcuenta 310501 Nación "en Su saldo por \$-365,233,234,563 miles de pesos, está conformado por el déficit de ejercicios de años anteriores por \$363.640.331.678 miles de pesos y el acumulado de condonaciones y extinciones de deuda por \$-4.787.882.419 miles de pesos, la recuperación de derechos del FEPC por \$3.194.977.907 miles de pesos y ajuste por traslado de retenciones de comisiones a gestión general MHCP. Para el año 2017 las condonaciones realizadas ascendieron a \$7.247.745 miles de pesos".

La siguiente tabla 1.3 presenta las entidades con variaciones más importantes reportadas en el grupo Hacienda Pública para el periodo 2016-2015.

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES HACIENDA PÚBLICA SECTOR PUBLICO

Miles de millones de pesos

GRUPO	Dic 2016	Dic 2015	Var Abs.	Var Rel.
HACIENDA PUBLICA	(19.885,4)	33.928,0	(53.813,4)	-158,6
CAPITAL FISCAL	(133.046,7)	(88.776,5)	(44.270,2)	49,9
Deuda Pública Nación	(333.367,4)	(290.808,7)	(42.558,7)	14,6
Tesoro Nacional	(3.872,0)	14.074,7	(17.946,6)	-127,5
PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	52.760,8	62.451,3	(9.690,5)	-15,5
Bogotá D.C.	31.169,6	50.799,3	(19.629,8)	-38,6
Ministerio de Minas y Energía	9.355,2	764,6	8.590,6	1123,5
Santiago de Cali	1.422,7	1,7	1.421,1	85063,7

Fuente: CGN

Para el año 2016 la entidad Deuda Pública Nación, explica en sus notas la variación a la cuenta "CAPITAL FISCAL Subcuenta 310501 Nación Su saldo por\$ (333.367.388.327) miles de pesos, está conformado por; el déficit de ejercicios de años anteriores por \$328.586.753.653 miles de pesos y el acumulado de condonaciones y extinciones de deuda por \$4.780.634.674 miles de pesos. Para el año 2015 la condonación realizada ascendió a \$20.077.521 miles de pesos. Subcuenta 311002 Déficit del Ejercicio 1 Su saldo por \$(31.858.598.491) miles de pesos, refleja el resultado neto del año, éste déficit disminuyó frente al del año 2015 en \$13.874.965.129 miles de pesos, un 30%. Está integrado básicamente por: 1 · El déficit operacional de \$(13.466.365.820) miles de pesos, originado en que el acumulado de pagos de deuda en el año, fue menor que el valor acumulado de desembolsos de créditos en el año. · El diferencial cambiario neto (cuenta 4806 menos cuenta 5803) por \$2.875.705.419 miles de pesos, significo un ingreso para la nación. · La causación neta de los costos de la deuda (intereses, comisiones, amortizaciones de primas y descuentos y otros, menos ingresos) fue de \$20.645.794.934 miles de pesos."

2.1.3 Patrimonio Institucional.

El consolidado del grupo Patrimonio Institucional para el periodo de análisis 2011-2017 presentan saldo positivo para el año 2011 por valor de \$80.614,9 y para al año 2012 por valor de \$76.431,7 presentando una variación negativa de \$ -4.183,2; presenta el mayor incremento para el año 2015 por valor de \$239.552,5 con una variación para el periodo 2014-2015 de \$ 112.218,0. Este grupo registra un saldo de \$271.261,8 con corte a diciembre 31 de 2017 con una variación por \$11.751,2 con respecto al año anterior, y las cuentas de mayor representación son: Capital fiscal \$68.585,4, Capital Fondos de Reservas Pensionales \$59.201,6, Superávit Banca Central \$57.284,7, Resultados de ejercicios anteriores \$35.235,7 y Superávit por valorización \$23.366,4.

Gráfico 1.2 muestra de manera sistémica las relaciones causales entre las principales variaciones del grupo 3.2 Patrimonio Institucional analizadas en este nivel Público:



Variaciones que son explicadas con mayor detalle en la nota respectiva de las entidades reportantes.

La siguiente tabla 1.4 presenta las entidades con variaciones más importantes reportadas en el grupo Patrimonio Institucional para el periodo 2017-2016.

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES PATRIMONIO INSTITUCIONAL SECTOR PUBLICO				
Miles de millones de pesos				
GRUPO	Dic 2017	Dic 2016	Var Abs.	Var Rel.
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	271.261,8	259.510,5	11.751,2	4,5
CAPITAL FISCAL	68.585,4	58.211,8	10.373,6	17,8
Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - Unidad Recursos Administrados	2.945,3		2.945,3	...
Instituto Nacional de Vías	14.336,4	11.691,1	2.645,3	22,6
Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena	72,6	(2.286,2)	2.358,8	-103,2
PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	15.752,0	13.786,8	1.965,2	14,3
U.A.E. de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social	4.822,6	95,5	4.727,1	4950,3
Agencia Nacional de Infraestructura	923,2	2.205,2	(1.282,1)	-58,1
E.S.P. Centrales Eléctricas del Cauca S.A.		601,5	(601,5)	-100,0
Instituto de Desarrollo Urbano	237,2	705,4	(468,2)	-66,4

Fuente: CGN

Para el año 2017 la entidad Instituto Nacional de Vías, explica en sus notas la variación, Patrimonio Institucional- Capital Fiscal \$ 14.336.4 "El capital fiscal a 31 de diciembre de 2017, presenta un aumento correspondiente al 23% comparado con la vigencia 2016, en este incremento se debe a la cancelación de las amortizaciones, provisiones y otros bienes incorporados, en cumplimiento del régimen de contabilidad pública. Se registró una disminución en la cuenta Auxiliar 320801005 - Derechos Extinguidos, por valor de \$172.100 miles de pesos, como consecuencia del castigo de cartera por valorización aprobado en Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad de fecha 27 de diciembre de 2017, Acta No.14 y según Resolución 011 del 2 de enero de 2018 que declara la pérdida de Fuerza Ejecutoria Vía Chiquinquirá Puente Otero".

La siguiente tabla 1.5 presenta las entidades con variaciones más importantes reportadas en el grupo Patrimonio Institucional en el periodo 2015-2014.

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES PATRIMONIO INSTITUCIONAL SECTOR PUBLICO				
Miles de millones de pesos				
GRUPO	Dic 2015	Dic 2014	Var Abs.	Var Rel.
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	239.552,5	127.334,5	112.218,0	88,1
SUPERÁVIT BANCA CENTRAL	63.721,5	29.832,6	33.889,0	113,6
Banco de la República	63.721,5	29.832,6	33.889,0	113,6
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	25.935,0	3.553,8	22.381,2	629,8
Empresas Públicas de Medellín	14.078,1	3.558,1	10.520,0	295,7
Ecopetrol S.A.	10.150,1	0,0	10.150,1	...
CAPITAL DE LOS FONDOS DE RESERVAS DE PENSIONES	59.284,5		59.284,5	...
Colpensiones - Fondo de Vejez	47.727,6	0,0	47.727,6	...
Colpensiones - Fondo de Sobrevivientes	5.921,7	0,0	5.921,7	...
Colpensiones - Fondo de Invalidez	3.072,5	0,0	3.072,5	...

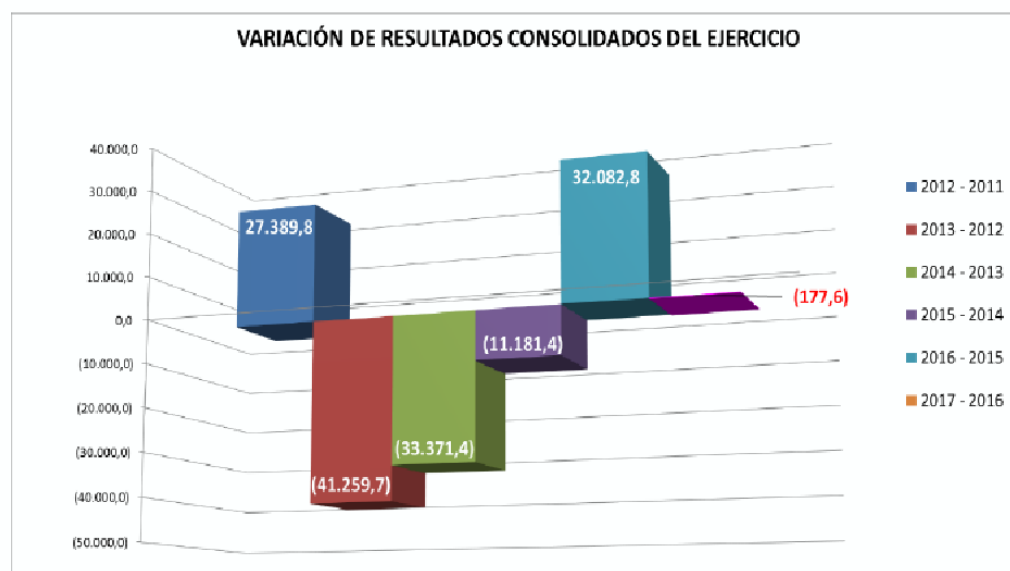
Fuente: CGN

Para el año 2015 la entidad Colpensiones Fondo de vejez, explica en sus notas la variación "Patrimonio Institucional- Capital de los fondos de Reserva Pensiones \$47.727.6 "Este saldo corresponde al valor de los recursos acumulados por el fondo de reservas para el pago de obligaciones pensionales, estos recursos provienen de recaudo por cotizaciones, aportes Ley 715, cuotas partes, aportes Ley 100, devolución de aportes años anteriores, cotizaciones por daciones, devoluciones conmutaciones, depósitos recibidos del Convenio Córdoba, aportes de otros particulares, entre otros. Adicionalmente se registra en esta cuenta el pago de mesadas pensionales e indemnización, el saldo de los recursos del Régimen Subsidiado por concepto de los aportes recibidos del Fondo de Solidaridad Pensional y rendimientos financieros que se venían registrando en la cuenta 247002, así mismo se reclasificó el déficit del año 2014 a esta subcuenta, de acuerdo con lo indicado en la Resolución 634 de 2014 y la comunicación 20152000038641 de octubre 15 de 2015. Los recursos que a diciembre 31 de 2014 se registraban en la cuenta 45-Ingresos administración General de Pensiones, en el 2015 se reclasificaron de este grupo de cuentas a la cuenta 320701, teniendo en cuenta que mediante el artículo 4º de la Resolución 634 de 2014, la Contaduría General de la Nación eliminó del catálogo general de cuentas el grupo 45. Adicionalmente, teniendo en cuenta que también se eliminó la cuenta 141702 se reclasificó a esta cuenta el saldo de Reserva actuarial público".

2.1.4 Resultados Consolidados Del Ejercicio.

El grupo Resultado consolidado del Ejercicio del Sector Público registra saldos positivos para los años 2011 con \$21.702.0 y 2012 por valor de \$49.091.8, y para el periodo 2012-2013 una variación negativa de \$-41.259,7 con respecto al reporte de 2013 \$7.832.1; a partir de los años subsiguiente presentan déficit. En 2014 déficit por \$-25.539.3, en 2015 déficit por \$-36.720.8, en diciembre de 2017 sigue presentando déficit de \$-4.815,5, valor levemente superior al déficit del año anterior que registró \$-4.637,9.

Gráfico 1.3 muestra de manera sistémica las relaciones causales entre las principales variaciones del grupo 3.3 Resultados Consolidados del Ejercicio analizadas en el Sector Público:



Las variaciones del grupo Resultados Consolidados del Ejercicio del Sector Público para el periodo 2012-2011 fue de \$27.389,8 esto debido a el superávit presentado en este periodo, para el periodo 2013-2012 la variación es negativa por valor de \$-41.259,7 debido a la gran disminución en el resultado de \$49.091,8 en 2012 a \$7.832,1 en 2013; en el periodo 2014-2013 la variación siguió siendo negativa por valor de \$-33.371,4 debido a los resultados deficitarios; para el periodo 2015-2014 la variación presenta una pequeña recuperación pero sigue siendo negativa por valor de \$-11.181,4 y para el periodo 2016-2015 aun cuando la variación es positiva por valor de \$ 32.082,8 los resultados del ejercicio es deficitario. Finalmente, en el periodo 2017-2016 presenta una pequeña variación negativa por valor de \$-177,6.

2.1.5 Interés Minoritario

El Interés minoritario corresponde a los derechos patrimoniales que pertenecen al sector privado por la participación que tienen en las empresas de economía mixta del Sector Público; en los años 2011 - 2017.

Gráfico 1.4 muestra de manera sistémica las relaciones causales entre las principales variaciones de la cuenta 2.90 Interés Minoritario analizadas en este Sector Público:



Fuente: CGN

El interés minoritario para los años 2011-2012 presenta una variación por valor de \$2.103,4 indicando que la participación es mayor, y para el periodo 2012-2013 presenta la mayor variación de los siete años analizados, por valor de \$ 4.501,2 esto se explica por la participación que pertenece al sector privado de \$18.539,3 en 2012 a \$23.040,5 en 2013. Con respecto a los periodos 2013-2014 disminuyo el aporte, presentando una variación negativa por valor de \$-1.018,5, y en el periodo 2014-2015 se sigue presentando la disminución de los aportes y la variación es de \$-896,0, para el periodo 2015-2016 la variación en la participación es negativa por \$-1.650,4, y finalmente para el periodo 2016-2017 la variación es positiva por valor de \$ 1.447,7, al pasar de \$19.475,7 en 2016 a \$20.923,4 en 2017.

Aplicación de indicador financiero:

Interés
 Minoritario *100
 Patrimonio

La siguiente tabla 1.6 presenta el porcentaje de participación de la cuenta Interés Minoritario en el patrimonio de las entidades del Sector Público para el periodo 2011-2017.

Años	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011
Interes Minoritario	20.923,4	19.475,7	21.126,1	22.022,0	23.040,5	18.539,3	16.435,9
Patrimonio	267.452,8	254.462,9	257.885,8	152.447,2	167.738,7	138.864,5	138.864,5
Resultado	7,8	7,7	8,2	14,4	13,7	13,4	11,8

El indicador muestra el porcentaje de los aportes patrimoniales del sector privado en empresas públicas.

Importancia de la utilización de estándares estadísticos internacionales en el sector público colombiano, implementación del SDMX en la Contaduría General de la Nación.

El Estándar Estadístico SDMX, por sus siglas en inglés indica: Statistical Data and Metadata Exchange¹² es una iniciativa Internacional y una norma ISO 17369:2013¹³, está diseñado para describir datos y meta datos estadísticos, normalizar su intercambio y mejorar su distribución por medio de partes interesadas.

Los pioneros de la promulgación del SDMX lo conforman 7 organizaciones como lo son: Banco de Pagos Internacionales (BIS), Banco Central Europeo (BCE), EUROSTAT, Fondo Monetario Internacional (FMI), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD), Organización de Naciones Unidas (ONU) y el Banco Mundial (BM), a partir del año 2001 estas organizaciones aunaron esfuerzos para promulgar el estándar y a la vez mitigar los problemas surgidos en los procesos de difusión de datos y metadatos

Siglas en español: Datos Estadísticos e Intercambio de Metadatos.

ISO 17369: 2013 proporciona un enfoque integrado para facilitar el intercambio de datos estadísticos y metadatos (SDMX), permitiendo implementaciones interoperables dentro y entre los sistemas relacionados con el intercambio, el informe y la difusión de datos estadísticos y metadatos relacionados.

En Colombia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) es el ente rector, coordinador y regulador del Sistema Estadístico Nacional (SEN), y se han centrado en adoptar y elaborar instrumentos atendiendo estándares de organizaciones como ONU, BM, OECD y la Comunidad Andina (CAN), principalmente se han centrado en la estandarización o armonización de conceptos, siendo este un proceso continuo que establece definiciones unificadas de los términos utilizados en las operaciones e investigaciones estadísticas producidas por el DANE, las demás instituciones públicas sectoriales y territoriales del Estado y los agentes privados (todas las instancias mencionadas hacen parte del SEN), con el fin de facilitar la integración, interoperabilidad y comparabilidad nacional e internacional de la información producida. La estandarización es fundamental para llevar a cabo la integración de la información estadística y garantizar la interoperabilidad entre organismos estadísticos y entre naciones; como es el caso de la comunidad europea y la comunidad andina de naciones. Su objetivo es brindar a los usuarios y productores de estadísticas, conceptos y definiciones estandarizadas teniendo en cuenta referentes internacionales.¹⁴

MARCO CONCEPTUAL

Al momento de utilizar estándares para difusión de información, ya sea entre organizaciones, entidades, etc, estos proveen estructuras homogéneas que ayudaran a agilizar el proceso de intercambio de información.

Para lograr ese objetivo, el estándar SDMX presenta un modelo uniforme para datos y metadatos, proporciona unos lineamientos y unas pautas para su uso, y una arquitectura de tecnología e información.

Dentro de las guías que provee el SDMX, las estructuras están comprendidas por artefactos que se denominan como "Definiciones de Estructuras de Datos - DSD", es decir; estos artefactos nos indican la estructura de lo que queremos mostrar, en este caso datos estadísticos denominados en el estándar como: dimensiones, atributos y medidas, y algunos metadatos de referencia adicionales que servirán de explicación adicional del conjunto de datos que ya se ha estructurado en la DSD.

Una Definición de Estructura de Datos - DSD, especifica un conjunto de conceptos que describen a un conjunto de datos y se componen de lo antes mencionado como son las dimensiones, atributos y medidas. Las dimensiones están representadas por los conceptos que identifican un valor, es decir; identifican la variable de lo que se está hablando. Los atributos están comprendidos por las variables que indican información adicional de datos específicos y las medidas son los datos que se van a difundir.

Cuando se va hacer un intercambio o difusión de información, es necesario definir con las partes interesadas los siguientes interrogantes: ¿quiénes van a intervenir en el proceso?, ¿qué información se va a difundir o intercambiar? y ¿con que periodicidad?, esto con el fin de generar un acuerdo, tener definidas las pautas mínimas y contar con una buena estructura de la información a compartir.

Para empezar a crear una Estructura de Datos, primero hay que identificar conceptos en una tabla, y definir los atributos, dimensiones y medias, a continuación, en ilustración se mostrara un bosquejo ejemplo de cómo debería ser la estructura de la información:

¹⁴ Documento: Instrumentos para el fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional - SEN, segunda edición, Pág. 27.

Dimensiones		Atributos		Medida
PAÍS	UNIDAD	INDICADOR DE TURISMO		
FORMATO DE TIEMPO	Número de establecimientos turísticos en Francia, datos anuales			FRECUENCIA
Indicador	A100	B010	B020	
Tiempo	Hoteles y similares	Campings turísticos	Residencias vacacionales	
2002A00	18768	8354	1934	
2003A00	18617	8331	1968	
2004A00	18598	8289	2251	
2005A00	18689	8174	2329	
2006A00	18361	8138	2325	
2007A00	18135	8052	2405	
2008A00	17970	7981	2537	
2009A00	17723	7926	2964	
PERIODO DE TIEMPO	VALORES DE OBSERVACIÓN		ESTADO DE OBSERVACIÓN	

Fuente: Guía de Auto aprendizaje en SDMX n.4 - Libro del estudiante

En la ilustración anterior, es un ejemplo donde se identifica según los colores lo antes mencionado como dimensiones, atributos y medidas, esto es clave para identificar el orden y estructura de lo que queremos mostrar mediante el estándar, la tabla es lo que se va a modelar a través de una DSD.

Adicional de lo que ofrecen el estándar respecto al modelamiento de la información, indica que existen unas directrices al contenido comprendidas por: Listas de Códigos y Conceptos de dominio transversal, estos son conceptos que utilizan todas las estadísticas, independientemente de su carácter ya sea social, económico, ambiental, entre otros.

Cuando se habla de lista de códigos, se hace referencia a los distintos valores que puede asumir un concepto, es decir; cómo se va agrupar la información de acuerdo a temas específicos, para hacer uso de las listas de códigos existen una serie de requisitos como mínimo, primero, las listas de códigos se deben revisar en detalle si hay estándares sobre el concepto; es decir, por ejemplo: de frecuencia ya hay unas establecidas por el estándar SDMX que son de las cuales se hacen uso (DANE), se tiene que revisar que ya estén construidas para no realizar doble trabajo, creándolas con otro nombre.

Los conceptos de dominio transversales, se utilizan en cualquier dominio como frecuencia, unidad de medida, sexo, estado de la observación, entre otros, estos indiferentemente del tema siempre tienen que ir por obligación dentro del contexto.

La CGN, como entidad perteneciente al SEN, y para dar acogimiento a los distintos lineamientos que se presentan en este sistema respecto a la aplicación del estándar SDMX, ha establecido una serie de indicadores financieros con el fin de tomar como método de difusión el SDMX, partiendo de ello, los indicadores están comprendidos en fórmulas que se derivan de cuentas del Catálogo General de Cuentas cuya información contenida es la que reportan todas las entidades contables públicas a la CGN mediante el Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP.

El DANE como coordinador de este proceso ha acompañado a la CGN y se han establecido lineamientos en pro de la implementación y adaptación del SDMX.

Para finalizar, el efecto de la implementación del estándar SDMX en Colombia, conllevara a mejorar una de las principales falencias de las organizaciones de carácter públicas, como lo es la interoperabilidad de la información, hoy en día, estas entidades llevan consigo una forma insignia de transmitir información; es decir, no llevan un orden estandarizado para dar fácil entendimiento a las entidades receptoras de esta información, conllevando así, costes de carácter: tiempo, dinero y recurso humano, ya que la información compartida, llevara un proceso alterno para poder adaptarla a necesidades específicas de los implicados en el uso de esta.

GOBERNANZA PÚBLICA

GASTO PÚBLICO SOCIAL EN EDUCACIÓN Y SALUD, EN LOS MUNICIPIOS COLOMBIANOS DE CATEGORÍA ESPECIAL

La información contable es un insumo para la toma de decisiones, tanto en el ámbito privado como público; dentro de este último, se tienen los sectores Nacional y Territorial. Es por eso que, para este Informe, se mostrará el comparativo y desarrollo de dos de los principales rubros que el gasto público social tiene, para el común denominador de los ciudadanos, como lo son la Educación y la salud, a nivel de los municipios de categoría especial.

Tanto la educación como la salud son de interés constante de todos los ciudadanos, puesto que representan herramientas que ayudan al desarrollo de cualquier sociedad y la satisfacción de sus necesidades, siendo de las mayores preocupaciones de todos los gobernantes. Para este documento, se dejará la evidencia del comportamiento de las cuentas de gasto en educación y salud consolidados, de este grupo de entidades.

El desarrollo del tema estará comprendido entre los años 2012 al 2017 con el fin de ver los cambios que la destinación del gasto pudo tener en este periodo de estudio y como variaron de una administración a otra, considerando que en el año 2016 se posesionaron en Colombia los nuevos alcaldes en reemplazo de los que gobernaron durante los años 2012-2013-2014-2015. Las cifras serán manejadas en miles de pesos.

Se llevará a cabo partiendo de la definición que la norma contempla sobre lo que es un Municipio o Distrito de categoría especial, conforme lo estipula la Ley 617 del año 2000 que al tenor dice:

"Artículo 6º. Categorización de los distritos y municipios. Los distritos y municipios se clasificarán atendiendo su población e ingresos corrientes de libre destinación, así: Categoría especial. Todos aquellos distritos o municipios con población superior o igual a los quinientos mil uno (500.001) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales superen cuatrocientos mil (400.000) salarios mínimos legales mensuales."

Según la definición anterior, los municipios que cumplen con estas características y que serán objeto de nuestro estudio son:

Tabla 1

Categorizadas por la Contaduría con información del CGR							
Código CGN	Entidad	Nombre	Población DANE	ICLD Contraloría (Miles de pesos)	Gastos funcionamiento Contraloría (Miles de pesos)	% Gastos Funcionamiento /ICLD	Categoría
210105001	MEDELLÍN	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	2.486.723	1.327.478.898	502.945.581	37,89%	Especial
210108001	BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO	1.223.616	594.801.846	176.268.633	29,63%	Especial
210111001	BOGOTÁ, D. E.	DISTRITO CAPITAL	7.980.001	2.147.483.647	1.502.244.314	24,35%	Especial
210113001	CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	1.013.389	408.981.553	191.383.301	46,80%	Especial
210176001	CALI	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	2.394.925	833.162.295	290.514.794	34,87%	Especial

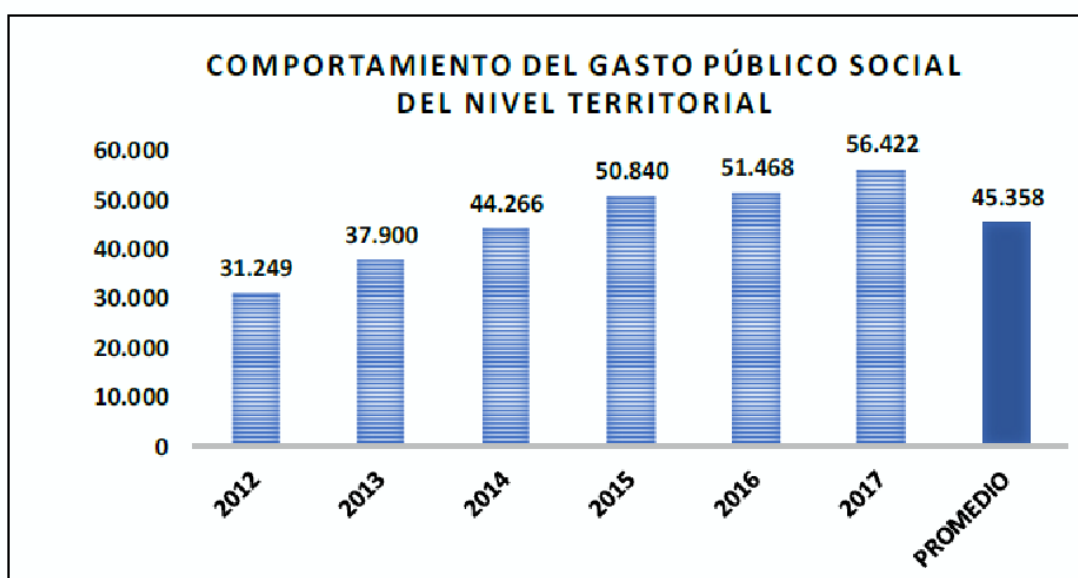
Fuente: Construcción propia CT01 - Categorización de Municipios – Año 2018

1. MARCO TEÓRICO

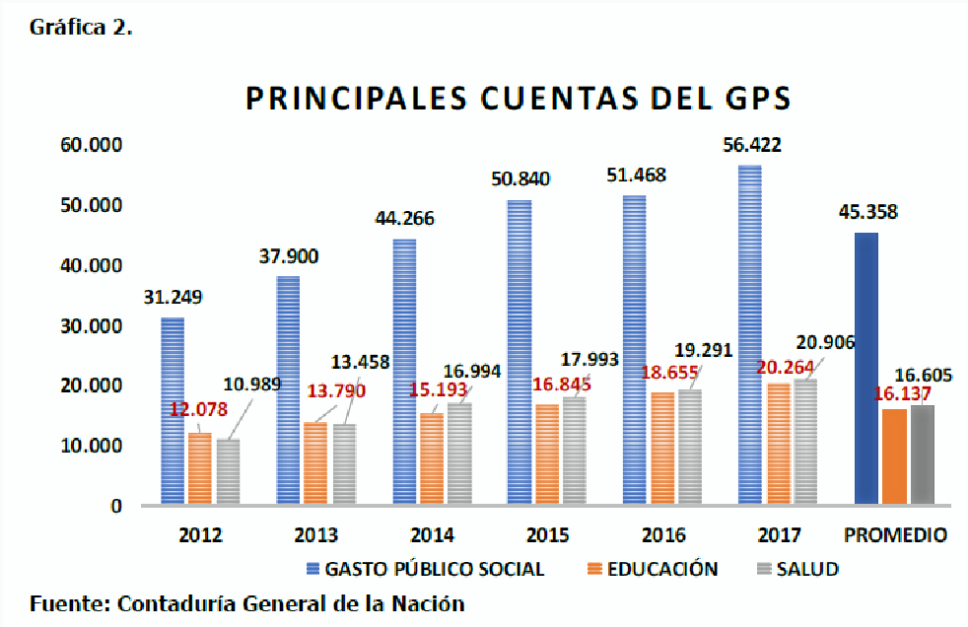
GASTO PÚBLICO SOCIAL (GPS) NIVEL TERRITORIAL

Se entiende por Gasto Público Social (GPS), todas las erogaciones que realizan las entidades para suplir las necesidades insatisfechas de sus ciudadanos en materia de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda y las tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general. Se inicia con el análisis del GPS del nivel Territorial por se esté el nivel donde se ven directamente incluidos los municipios de categoría especial

Gráfica 1.



Se puede observar que, en el periodo de estudio, años 2012 al 2017, el comportamiento del GPS presenta una pendiente positiva, siendo los años 2012-2013 el que muestra un mayor crecimiento en la destinación y los años 2015-2016 el de menor crecimiento. Vale la pena resaltar que en los años donde se produce el cambio de gobierno (2015 al 2016) es donde se refleja un menor crecimiento en el consolidado del GPS del nivel territorial. Esto se puede explicar, por el cambio de administración y de prioridades que el nuevo dirigente les da a las finanzas públicas de sus entidades.



Al observar cuales son las principales cuentas que componen el GPS del nivel territorial, encontramos una argumentación del por qué de nuestro análisis, ya que son las cuentas de Educación y Salud las que mas pesan en el total del GPS territorial, llegando cada una en promedio a pesar un 36% y 37% respectivamente. Estas dos cuentas por si solas, representan más del 60% del total del GPS, porcentaje significativo si se tiene en cuenta que el GPS esta compuesto en total por 9 cuentas.

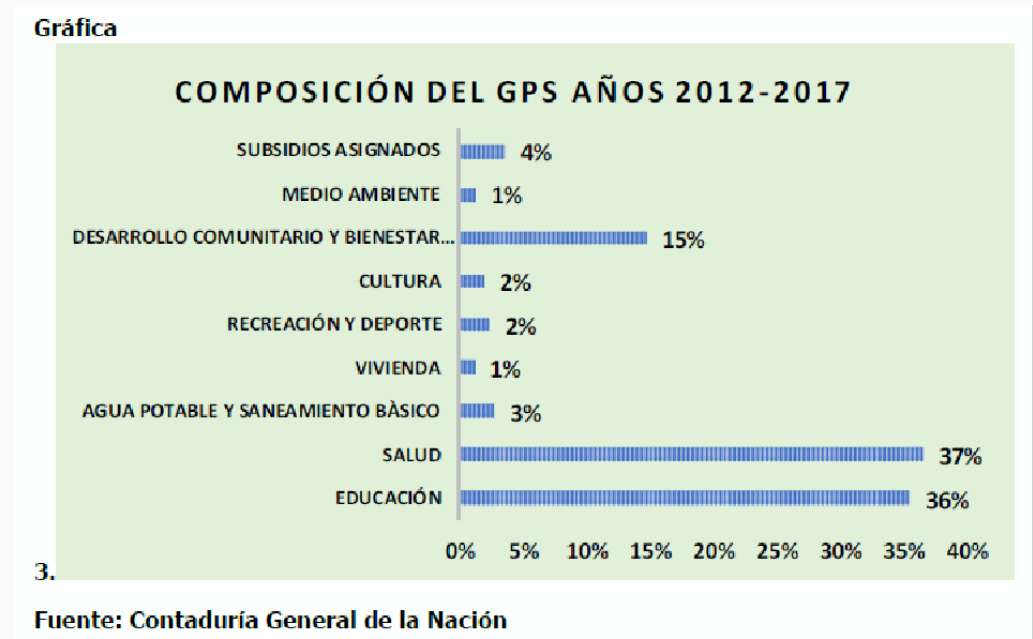


Tabla 2

MUNICIPIOS DE CATEGORÍA ESPECIAL	PROMEDIO GPS (A)	POBLACIÓN (B)	GPS PER CÁPITA (A/B)
Medellín	\$ 1.241.645.874.388	2.486.723	\$ 499.310
Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario	\$ 1.118.902.600.411	1.223.616	\$ 914.423
Bogotá D.C.	\$ 2.523.830.104.325	7.980.001	\$ 316.269
Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural	\$ 722.985.901.026	1.013.389	\$ 713.434
Santiago de Cali	\$ 1.500.169.670.371	2.394.925	\$ 626.395

Fuente: Construcción propia CGN

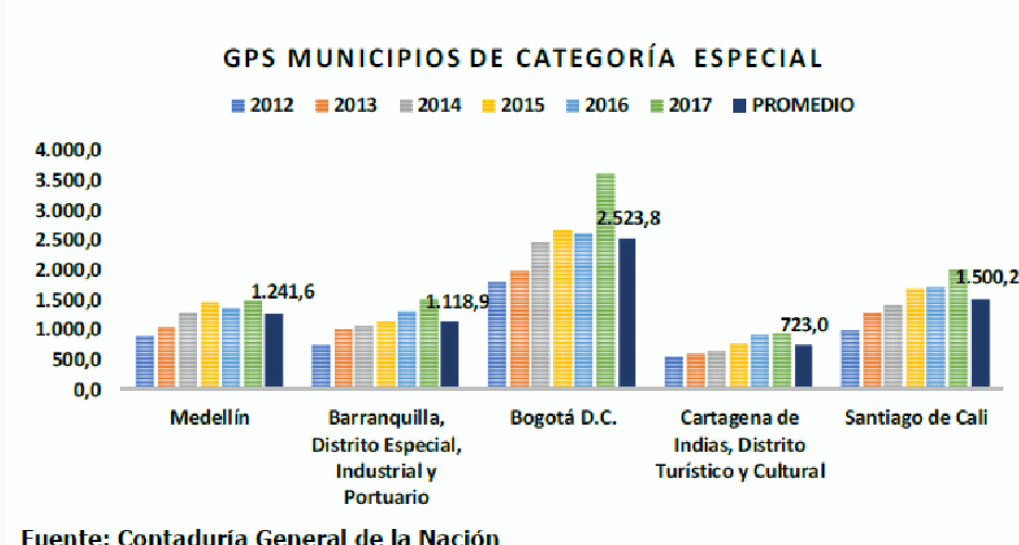
Al observar el GPS per cápita de cada uno de los municipios de categoría especial, resaltan los de menor población como son Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario y Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural, lo que se podría concluir que la calidad de vida de estos dos municipios debería ser mejor en aspectos como salud, educación, vivienda entre otros.

GASTO PÚBLICO SOCIAL (GPS) MUNICIPIOS DE CATEGORÍA ESPECIAL.

En la gráfica 4, se puede observar que al igual que en el consolidado Gasto Público Social (GPS) Nivel Territorial en cada uno de los municipios que hacen parte de la categoría especial, presentan un comportamiento creciente durante el periodo 2012 -2017.

Al observar el GPS de los municipios de categoría especial se puede observar que todos estos municipios aumentan año a año el valor destinado para este rubro llevan a que en promedio Bogotá D.C. tenga el mayor valor y Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural presente la menor partida.

Gráfica 4.



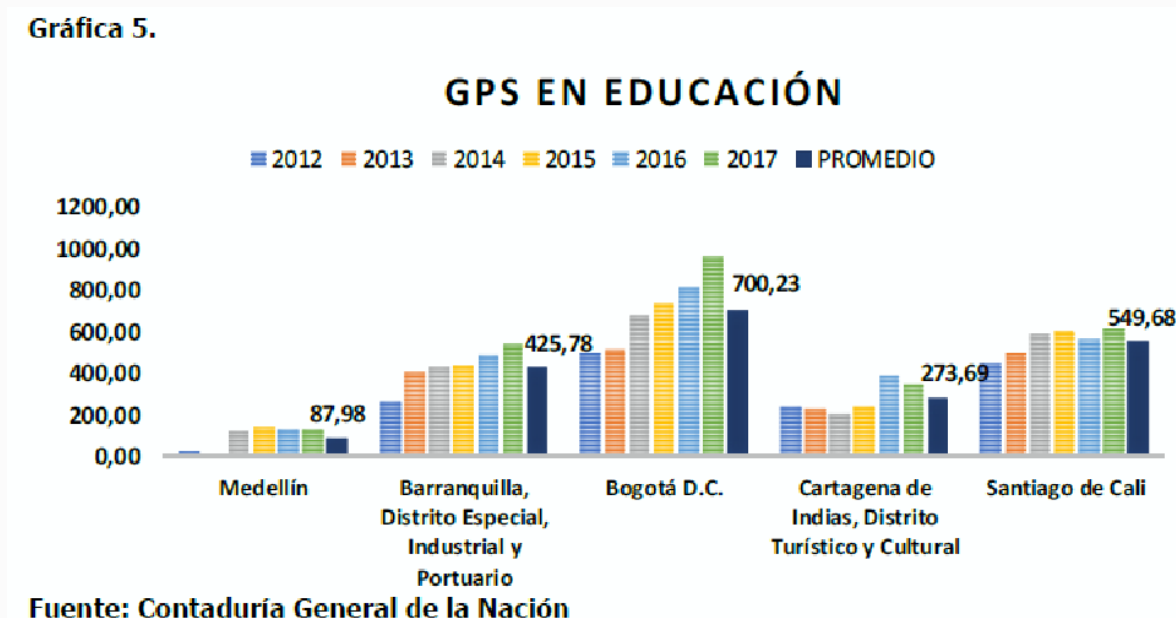
Mirando el crecimiento de cada uno de los municipios de categoría especial, en el periodo de estudio, se observa que Bogotá D.C. y Santiago de Cali son los que más variación positiva presentan el valor de estos gastos, al incrementar en \$1.81billones y \$1.01billones respectivamente. Por su parte Medellín con \$574.385millones y Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural con \$381.890 millones son los municipios que menor aumento presentan.

Cabe resaltar el aumento que presenta el municipio de Bogotá D.C. para el año 2017, al incrementar aproximadamente 1 billón de pesos, representando más del 50% del total de la variación que presenta la entidad en el transcurso del periodo de estudio, lo que muestra un cambio en la política financiera en la destinación del Gasto Público comparando una administración (periodo comprendido entre los años 2012 - 2015) con otra (periodo comprendido entre los años 2016 - 2017).

COMPORTAMIENTO DEL GPS EN EDUCACIÓN

El GPS en educación es uno de las erogaciones más importantes y que afecta directamente a la población, ya que este es entendido como los recursos que el Estado destina para mejorar las posibilidades de crecimiento y desarrollo de cada uno de los ciudadanos. Al observar el comportamiento del gasto en educación en los municipios de categoría especial observamos que este presenta una tendencia creciente en el periodo de estudio.

Gráfica 5.



Al analizar cada uno de los municipios, se observa que el que menor valor destina para este gasto es el municipio de Medellín, el cual en promedio solo reporta casi \$88.000 millones, cuando el municipio de Santiago de Cali el cual tiene una población similar a la de Medellín, está reportando en promedio alrededor de \$549.000 millones. Esta misma comparación se podría realizar entre los municipios de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario y Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural obteniendo como resultado que el primero, está casi duplicando el valor promedio reportado por el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.

El comportamiento del GPS en educación para Bogotá D.C. es un crecimiento constante, siendo el periodo 2013 y 2014 el de mayor incremento, llegando a unos \$171.000 aproximadamente; así mismo se observa que desde el año inicial del estudio al año 2017, el gasto ha aumentado casi en un 100%, al pasar de \$497.000 a unos \$962.000.

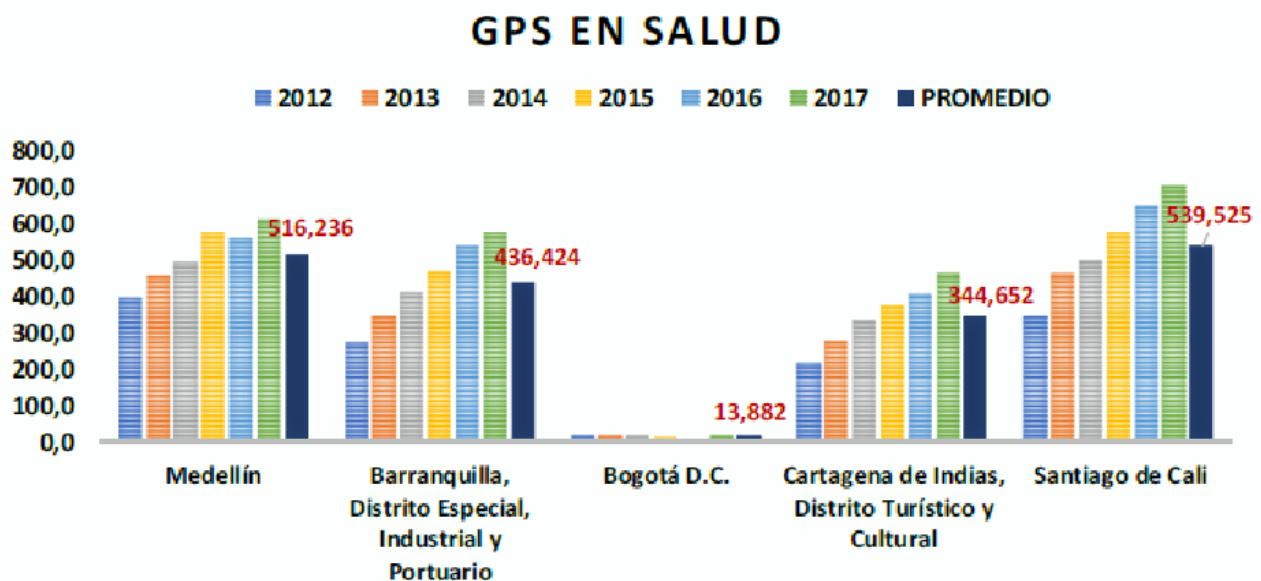
Por su parte el Municipio de Medellín, aunque es el de menor valor reportado en esta cuenta de gasto, es la que presenta el mayor incremento al pasar de \$16.500 millones en el 2012 a \$128.600 en el año 2017.

COMPORTAMIENTO DEL GPS EN SALUD

Otro de los gastos que la ciudadanía le presta una significativa atención es al de salud, debido a que este es sector que más se reclama y actualmente el sistema en nuestro país ha mostrado falencias notorias en la ejecución, pues se han evidenciado problemas de corrupción y destinación de los recursos en actividades que para nada benefician a los usuarios de este servicio.

Observando el comportamiento general de los municipios de categoría especial en lo que se refiere al GPS en Salud, se encuentra que al igual que los demás puntos analizados anteriormente, la tendencia de la gráfica se manifiesta con pendiente positiva, lo que demuestra un aumento en la inversión año tras año en este rubro.

Gráfica 6.



Fuente: Contaduría General de la Nación

Dentro del gasto en salud se destacan los municipios de Santiago de Cali y Medellín, siendo ambos los que mayores recursos destinan para el desarrollo de este rubro, llegando en promedio a \$539.525 millones y \$516.236 millones. Por su parte Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario y Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural presentan valores muy cercanos a los de los otros municipios, a pesar de tener un nivel poblacional mas bajo que estos dos municipios inicialmente mencionados.

Es importante resaltar el valor que presenta el municipio de Bogotá D.C. en el transcurso del periodo de estudio, ya que el mayor año reportado es el 2012 con \$17.287 millones y su menor valor esta para el año 2016 con \$6.030 millones, año de cambio de mandato regional.

2. CONCLUSIONES

- ❖ El GPS en los municipios de categoría especial durante los años 2012-2017 estuvo siempre en aumento, como resultado de las necesidades crecientes, que demanda sus habitantes.
- ❖ La prioridad del GPS para la entidad Medellín es el gasto en Salud sobre el Gasto en Educación. En contraposición, encontramos que la entidad Bogotá D.C. destina más recursos a Educación que a salud.
- ❖ Las dos entidades que concentran más población (Bogotá D.C. y Medellín) se encuentran por debajo de la media del gasto público social (GPS) per cápita de las ciudades que conforman el grupo de municipios de categoría especial.
- ❖ Los cambios de administración en los municipios de categoría especial, traen consigo una continuidad en el comportamiento del gasto público tanto en salud como en educación.
- ❖ El GPS en el municipio Bogotá D.C. tiene un incremento significativo en la nueva administración, comparando los periodos 2012 -2015 con 2016 - 2017.
- ❖ Al momento de tener el consolidado de los años 2018 y 2019, se podrá realizar un comparativo más exacto de las prioridades que una u otra administración destina al GPS.
- ❖ Para las entidades del Nivel territorial los rubros más importantes del GPS son la salud y la educación, teniendo en cuenta que son los servicios de más demanda y que requiere una población siempre creciente y que no distingue estrato o clase social.

Impulso Económico

ARTICULO DE ECONOMÍA NARANJA



El Banco Interamericano de Desarrollo -BID y el Instituto del Fracaso reconocen que la creatividad debe ser un motor para el crecimiento de la región, y que impulsarla es crucial. Como parte del movimiento de creatividad e innovación Demand Solutions -o Idear Soluciones -, el BID se ha abocado a reunir las mentes más brillantes de la economía naranja para discutir, inspirar y cocrear soluciones innovadoras que mejoren las vidas de los habitantes de esta región. Dado que las industrias creativas jugarán un papel cada vez más importante en la economía digital, este movimiento apuesta por el intercambio del conocimiento como pieza clave para impulsar la innovación. La creatividad y el emprendimiento se afianzan cada día más como un eje transversal que toca a toda la industria naranja. No aprovechar su alto potencial social, sería una enorme pérdida para todos.

En el BID, sabemos que América Latina y el Caribe es una zona de creatividad ilimitada y de ideas que, con el apoyo correcto, pueden promover la economía de la región y proporcionar un mejor futuro para todos. Si potenciamos el espíritu emprendedor de los ciudadanos, nuestros países podrán aprovechar un recurso que ya tienen: una tradición de invención e ingenio, un patrimonio cultural de gran riqueza, y la demostrada creatividad y sentido de la innovación de sus empresarios, creadores y artistas.

América Latina y el Caribe son dueños de un recurso prodigioso. Gracias a una larga historia de encuentros entre culturas, a una riqueza natural sin paralelos, y a los intercambios de ideas que aquí han ocurrido, ese recurso se ha acumulado y ahora es urgente aprovecharlo: se trata de la creatividad. Considerada durante años como una cualidad accesorio o, peor aun, como curiosidad folclórica, apenas en épocas recientes comenzamos a entender el enorme valor que la creatividad juega en la prosperidad de la región. Debajo de cada manifestación cultural, económica e intelectual, está nada menos que un punto clave para el bienestar futuro. 1 Ch. Landry y F. Bianchini. (1998). *The Creative City*. Demos. 2 F. Buitrago Restrepo, I. Duque Márquez. (2013). *La economía naranja, una oportunidad infinita*. Banco Interamericano de Desarrollo. Disponible en: <https://publications.iadb.org/handle/11319/3659?locale-attribute=en> ¿Qué es exactamente la creatividad? De acuerdo con el libro *The Creative City*, de Charles Landry y Franco Bianchini, la creatividad es una forma de pensar que permite “replantear los principios de un problema; experimentar; ser originales; reescribir reglas; descubrir hilos comunes entre puntos dispares; y mirar las cosas desde ángulos tangenciales y de maneras flexibles. A partir de estas formas de pensar, promovemos la innovación y generamos nuevas posibilidades”. Los retos que la creatividad busca resolver pueden ser artísticos y científicos, pero también económicos o sociales. En ese sentido, la creatividad no solo es talento abstracto, sino que es un componente práctico de la economía global. Permite generar riqueza, acelerar la innovación y, por supuesto, es el eje principal de las industrias creativas y culturales, una de las piezas más importantes de la economía naranja, que generan millones de puestos de trabajo y contribuyen a la prosperidad de América Latina y el Caribe.

¿A qué nos referimos cuando hablamos de la economía naranja? El BID la definió en el 2013 como; 1

“el conjunto de actividades que de manera encadenada permiten que las ideas se transformen en bienes y servicios culturales”.

Y también como aquel sector de la economía que tiene

“el talento y la creatividad como insumos principales”

La economía naranja nos beneficia, pues contribuye a generar riqueza y valor, originar empleos, y a crear un impacto social. Con frecuencia, asociamos el futuro del mundo con el avance de las herramientas y los procesos tecnológicos de vanguardia, como la inteligencia artificial y la automatización. Pero detrás de todas las herramientas futuristas estará la creatividad de un programador que desarrolla un algoritmo que predice las conductas humanas, de un equipo de programadores que diseña un videojuego o de un creador que concibe una interface textil para monitorear la salud humana desde la ropa. Así, la creatividad dejará de ser un elemento asociado primordialmente a la creación artística y se entenderá cada vez más como un recurso económico vital para las nuevas tecnologías del mundo. América Latina y el Caribe ha logrado que su cultura se conozca en muchos rincones del planeta. Las creatividades artística, gastronómica, musical y literaria han superado las fronteras y deleitado a personas del mundo entero. Y más allá de la innegable

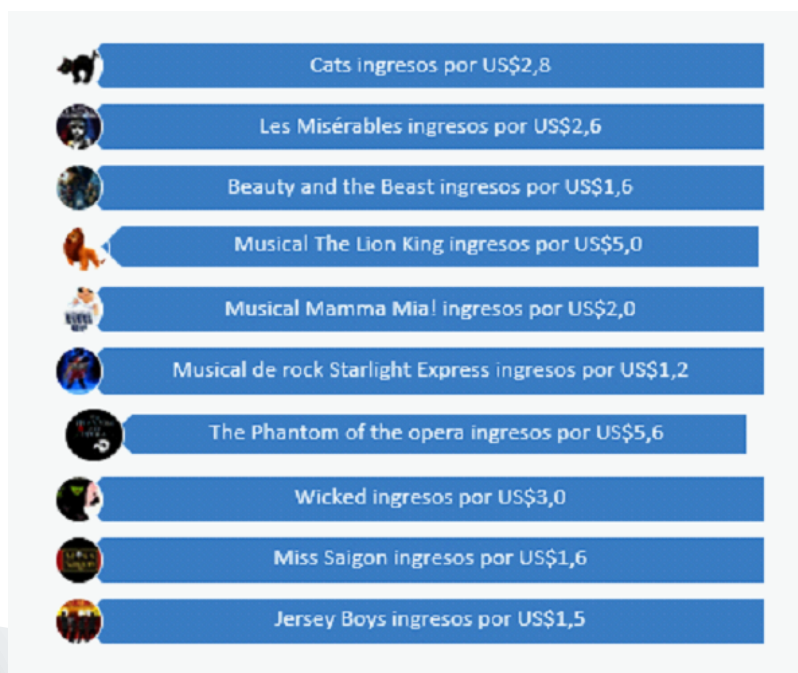
fortaleza de estos tipos de creatividad, también las hay científica y económica que se han manifestado a través de distintos inventos. La cirugía bypass, los anticonceptivos y el primer prototipo de la televisión en color son todas innovaciones latinoamericanas que transformaron, en el siglo XX, millones de vidas. En el siglo XXI, muchas de las mentes más brillantes de la región siguen inventando e innovando. Desde Evelyn Miralles, una mujer originaria de Venezuela que promueve la realidad virtual en la NASA, hasta las tejedoras aimaras de Bolivia, que tejen implantes cardíacos con una precisión que ninguna máquina iguala, salvando así la vida de niños con deficiencias del corazón, la región está llena de personas que dan lo mejor de sí.

Aunque en algunos países de América Latina y el Caribe como Argentina, México, Brasil, Chile y Colombia, los gobiernos han hecho esfuerzos por facilitar las industrias creativas y culturales y el ecosistema de innovación, las cifras de la región nos muestran que aún hay mucho por hacer. De acuerdo con la Unctad:

Apenas 1,77% de las exportaciones de bienes creativos mundiales se origina en América Latina. Y de ese total, 64% se envía a las economías desarrolladas.

Es por ello que el nuevo mandatario del país, ilustra de manera que todos podamos dimensionar el soporte económico y la sustentación al Congreso de la República para el impulso de la Ley Naranja, y podamos potenciar en la economía naranja. Como la planta hidroeléctrica más grande del mundo en extensión y capacidad instalada, ubicada en China, llamada Presa de las Tres Gargantas, el cual tuvo un costo de US\$25 mil millones con una duración de 25 años desde su inicio hasta su finalización. Este dato es importante compararlo con algunos aspectos de la industria del entretenimiento en Estados Unidos, como lo son los diez musicales más afamados del mundo de Broadway, en el mismo periodo de tiempo de los 25 años, se recogieron por las ventas de las entradas sumadas al mercadeo de las mismas de US\$27 mil millones, lo que nos da US\$2 mil millones de dólares más que la hidroeléctrica más grande del mundo.

Musicales y sus ingresos en Nueva York y Londres



Además, el negocio creativo es menos volátil, si lo comparamos con las crisis financieras por los efectos directos como el petróleo, que para el año 2009 y de acuerdo a las cifras de la Organización de Países Exportadores de Petróleo -OPEP, la caída en las ventas fueron del 40%, mientras que en la industria creativa la reducción fue apenas del 12% del mismo año, sin contar los impactos en la economía en cuanto a suministro y escasez que son parte de la industria petrolera. De otro lado, es importante resaltar que en la Economía Naranja el precio no es un factor determinante de la volatilidad del sector. Es por ello que es un sector donde los servicios creativos crecen 70% más rápido que el de los bienes creativos. (Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo- UNCTAD. 2010. Pág. 126), es de anotar que estas transacciones se realizan mediante la utilización de la herramienta del internet.

En el entendido de dimensionar de manera asertiva este sector de la economía por explorar y potenciar, la firma Price Waterhouse Coopers afirma que desde el año 2012 las industrias del entretenimiento sumadas a las actividades culturales y creativas y centro de la Economía Naranja, colocarán US\$2,2 billones de dólares anuales en la economía del mundo, equivalente el 230% del valor de las exportaciones de petróleo.



Una pequeña muestra de los volúmenes de la industria creativa la podemos dimensionar que sumando países como Estados Unidos, Nigeria y la India producen al año más de 4.000 películas. Los videojuegos ocupan ya el 70% del uso de las tabletas digitales. Adentrándonos al mundo de la industria musical, desde su lanzamiento hace 20 años se han descargado más de 25 mil millones de canciones, con un precio base por canción de US\$0.99 centavos de dólar y más de US\$50 mil millones de aplicaciones de todo tipo.

Estamos esperando esa gran idea de innovación desde el Estado, por lo que el mandatario utilizando las instituciones y los mecanismos impulsar el sector, las carteras que llevan esta bandera son; Cultura, Hacienda, Trabajo, Educación, Comercio, Interior y de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Al igual que las entidades como Dirección Nacional de Planeación, el DANE, el SENA, la Dirección de Derechos de Autor y Findeter. la apertura y promoción de becas en el exterior para profesiones como la publicidad, el diseño, la música, artes visuales y escénicas, fotografía, televisión, radio y cine a través del Icetex. Y desde lo local generar recursos para centros donde la danza, los artistas puedan crear sus propias compañías de danza, esto con una mirada desde Findeter. Son pequeñas decisiones que se pueden ir gestionando y que no requieren grandes instancias, para comenzar a producir y ver los resultados. Se trata de un esfuerzo interinstitucional y una integralidad transversal que tiene como objetivo definir los lineamientos e incentivos para el desarrollo sostenible de las industrias creativas del país.

Por lo anterior el Gobierno creará una cuenta satélite de cultura y Economía Naranja para medir mejor cómo está el sector y saber; cuántos empleados tiene, a dónde exportan, cuántas empresas hay, dónde se encuentran estas empresas y entender cuáles son sus dificultades para así direccionar estrategias que lo beneficien.

El Gobierno Nacional busca con la Economía Naranja generando una infraestructura cultural con la línea de Findeter para el apoyo y desarrollo de la industria. Es por ello que desde el Estado Colombiano se pretende:

“La creación de dos instrumentos de financiamiento en el caso de una línea de crédito de \$150 millones de dólares para apoyar a todos los emprendedores creativos del país con productos financieros de plazo y tasa”.

Por otro lado,

“El fondo Innpulsa de MINTIC, se buscará identificar a los emprendedores con el fin de apoyarlos en sus empresas bajo el concepto del Bono Naranja”.

Los bonos naranjas son herramientas financieras donde a través de los mercados de capital se mejora plazo y tasa y podemos lograr que los que inviertan están invirtiendo en el desarrollo cultural de nuestro país. Además, se está planteando que el Sena cree muchos más programas de formación técnica para capacitar distintos elementos de la Economía Naranja a los jóvenes de todo el país.

Ch. Landry y F. Bianchini. (1998). The Creative City. Demos. 2 F. Buitrago Restrepo, I. Duque Márquez.

(2013). La economía naranja, una oportunidad infinita. Banco Interamericano de Desarrollo. Disponible

en: <https://publications.iadb.org/handle/11319/3659?locale-attribute=en>

UNCTAD STATS. (2013). Portal oficial de estadísticas de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (Unctad). Disponible en: <http://unctadstat.unctad.org/ReportFolders/reportFolders.aspx>. Consultado en: noviembre de 2017.

<https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2018/180914-La-Economia-Naranja-ya-es-una-realidad-y-tenemos-que-potencializarla-Presidente-Duque.aspx>



¿Dónde se presenta injusticia estructural y social con relación a flujos de población migrante?

En una entidad rectora responsable de regular la contabilidad general de una nación, ustedes como observatorio de conflictos que impactan el desarrollo de los pueblos ¿cómo ven la toma de decisiones a nivel contable para contribuir a reducir el impacto migratorio en las finanzas de un país?



**FREDDY GALEANO
RODRIGUEZ**

Director del Observatorio
de Conflictos de la Red
ALEC de investigadores
internacionales

El Observatorio con sede en Limoges
(Francia, atiende problemáticas de
Latinoamérica, Europa y África, donde
se presenta injusticia estructural y
social con relación a flujos de
población migrante.
Bogotá D.C. Colombia

Referente al impacto de la migración sobre las finanzas tiene varias lecturas. Una en la que el país se beneficia por las remesas enviadas por las personas que emigraron. Basta con ver las cifras de los países que se consideran productores de “emigrantes”, que todos pertenecen a naciones en vía de desarrollo, podríamos llamarlo al “sur” económico, en donde como promedio el 10 por ciento de la población se encuentra afuera. Estas naciones reciben esas divisas en cantidades representativas que se invierten en el país, entre esos está Colombia, que se beneficia de las remesas enviadas sobre todo por gente trabajadora que dejó sus familias en el entorno de origen y ellas dependen en gran medida de esos envíos de dinero. Cabe anotar que esas remesas son enviadas en especial por quienes no tienen una situación regular en cuanto a su status migratorio, pues esas personas se les dificulta abrir cuentas bancarias en el exterior. Por otra parte, el país poco se beneficia de los expats, aquellos profesionales high skills, ellos son quienes menos envían remesas pues son pocos los que les interesa regresar a su país, y prefieren mantener un estado de bienestar en donde viven.

Un dato interesante que da fe del dinero que se mueve por los flujos migratorios sur - norte es que 2017 el flujo de remesas en el mundo fue de 450 billones de dólares, y las proyecciones para este año se espera que este alrededor 596 billones de dólares.

¿Qué efectos trae consigo estar bien informado en este aspecto fundamental para la toma de decisiones de un país, especialmente cuando se exigen estándares internacionales en donde la cuenta clara en materia de administración de recursos se impone a nivel global?

Creo que no solo basta estar bien informado, los corruptos son los mejores informados para tomar decisiones que los favorezcan y que afecten a los demás. El punto es en estar bien informado, para tomar una decisión responsable. Como postulaba Young, las personas responsables intentan deliberar sobre las opciones posibles antes de actuar y luego toman las decisiones que parecen ser las mejores para todos los afectados y además se preocupan de cómo afectarán adversamente a los demás las consecuencias de sus acciones.

Desde su trayectoria en temas donde la ecuación población migrante, América Latina-Europa y población vulnerable, son el eje de los importantes estudios de Plan Inmigration ¿qué respuestas pueden darse desde la realidad financiera, económica, social y ambiental de un país latinoamericano como Colombia?

Complicada pregunta, si le entiendo bien, me temo que Colombia roza los índices más altos de inequidad social, si algo tiene la identidad latinoamericana es el sufrimiento humano por los índices de corrupción que permea todas las capas del Estado; Colombia creo es el braking Bad de la corrupción y la indolencia. Colombia no es pobre, es un país tan rico en capital humano, social, en recursos...en fin! pero la voracidad de quienes tienen algo de poder desangra el país cada minuto. Por ejemplo, Sectores como el financiero y el de la constructores son un caldo de cultivo de para empobrecer más la gente. La banca colombiana está entre las que más cobran por sus servicios, y que para colmo no son los mejores. Creo que en Colombia muchos no tienen una visión clara de desarrollo y eso es lo que aumenta el gap entre las clases sociales. La corrupción se da en todos los países, en diferentes escalas, la diferencia está en que en países desarrollados los corruptos intentan quedarse con algo después de terminar las obras o proyectos etc., en Colombia primero toman para sus propios bolsillos, inflan los presupuestos y los gastos, siguen usufructuando para su propio beneficio y si les sobra algo de dinero después de todo esto intentan desarrollar la obra o el proyecto.

A nivel de impuestos creo que Colombia tiene que replantear su política frente a los empresarios, en especial la pequeña y la mediana industria, pues realmente maneja políticas perversas en donde el total de impuestos puede superar el 70 por ciento y eso es relámete dramático para la realidad social, pues frena la movilidad social y crea más monopolios.

¿Existe interés desde los organismos contables de los gobiernos por el fenómeno migratorio de segmentos de población vulnerable?

Eso está relacionado con su primera pregunta, y lamentablemente no siempre hay un interés por apoyar desde ese ámbito contable a los migrantes, en especial a los más vulnerables. Se debería crear fundaciones o servicios de ayuda, apoyo para los migrantes en donde haya un acompañamiento responsable desde los sectores contables. Los migrantes podrían tener aliado interesante en respecto pues la gran mayoría tiene que confiar en sus familiares que les manejan sus finanzas, y la experiencia ha demostrado es que lo que se ha creado es círculos de familias parásitas, poco productivas y voraces para recibir y mantener su estado de bienestar a expensas del sufrimiento humano de quien se encuentra trabajando en el exterior.

¿Qué tipo de direccionamiento estratégico en los planes de desarrollo de los gobiernos latinoamericanos tiene que insertarse para evidenciar un interés real en la problemática migratoria?

Creo que aquí es clave la responsabilidad social compartida, en todo plan de desarrollo debe darse una consientización de la importancia de que cada ciudadano tiene que pasar de una responsabilidad meramente personal a una responsabilidad política, aceptar que es insano pensar en que podemos permanecer desconectados y mirar los problemas sociales como si no fueran de nuestros problemas también.

En síntesis, el direccionamiento estratégico básico debe darse desde la sensibilidad social, honestidad de cada servidor público, de rechazar la corrupción y pensar a nivel comunitario solidario, valorar el esfuerzo inimaginable que realizan los emigrantes. En este punto el enfoque también se debe dar a nivel consular, pues lamentablemente son pocos los que respetan la condición de sus connacionales migrantes. por fortuna hoy la cancillería cuenta con una gran directora de asuntos consulares con la suficiente honestidad y la experticia que si el sistema la deja trabajar puede logra grandes cambios.

¿La contabilidad pública es una variable compatible con los estudios de población vulnerable, impacto económico y migración?

Por supuesto, la contabilidad pública tiene que ir de la mano con la búsqueda del desarrollo y el emprendimiento. Por ejemplo, fracasos que se dan a nivel de emprendimiento mucho tiene que ver con el desconocimiento del ámbito financiero, contable público.





El libro: Interdependencia municipal en regiones metropolitanas: El caso de la Sabana de Bogotá

LIBRO

El Banco Interamericano de Desarrollo y Fedesarrollo en línea con los procesos de descentralización en América Latina, en donde la tendencia de los gobiernos municipales reciben mayor autonomía política, administrativa y fiscal para la toma de decisiones de política pública y desarrollo local, lo que motivo el contenido de

este libro donde las posibilidades de interacción de los municipios cercanos a grandes áreas metropolitanas y basado en la economía de aglomeración, la cual tiene implicaciones que tienen que ver con los municipios cercanos y realiza el enfoque desde tres puntos de vista: la interdependencia municipal, las externalidades negativas y positivas asociadas en un área metropolitana, y la última se enfoca en los diferentes tipos de gobernanza que son aplicables en la gestión de las interdependencias en el contexto metropolitano. Es por ello, que este estudio se centró en la Sabana de Bogotá incluyendo a sus 18 municipios que la rodean y que se denomina el área metropolitana de Bogotá y que genera aproximadamente el 30% del PIB nacional, lo que lo convierte en el territorio de mayor intercambio económico del país.

Atendiendo a la gobernanza supramunicipal, en el capítulo cinco, encontraremos la manera como se ha llevado acabo los diferentes arreglos y esquemas con el fin de gestionar las interdependencias requeridas para el funcionamiento. (bilateral, multilateral, metropolitano, por bloques y entre bloque y unidad, y los que tienen que ver trasversalmente).

Dentro de las conclusiones del libro encontraremos que las mayores interdependencias se encuentran en la dimensión del ecosistema seguida de la dimensión económica. Se observa que en las dimensiones de bienes y servicios que se generan y producen la intermediación del Estado. Dentro de la dimensión económica es de resaltar la importancia de la industria que corresponde a algo más del cincuenta por ciento de la misma, donde se visualiza una oportunidad en los procesos metropolitanos. Es significativo que dentro la experiencia internacional la gobernanza es un componente importante en la realidad y materialización de las interdependencias

municipales en un área de gran impacto urbano, demandando cada vez más arreglos interinstitucionales que enfaticen los intercambios de beneficios y calidad. Subraya el estudio que la gobernanza metropolitana no debe perder

las ventajas del gobierno de proximidad.

Siguiendo los autores una media entre centralización y descentralización de la gobernanza en estos casos, solo puede resolverse a través de la institucionalidad y cada caso de manera individual. La forma dominante de

gobernanza metropolitana es la asociación y el trabajo en red, donde el consenso, la asociación municipal y la consulta ciudadana hacen parte del llamado **nuevo regionalismo**. Finalizando el análisis es importante tener presente los contextos sociopolíticos y de cultura institucional para generar gestión de las interdependencias para poder llegar a acuerdos institucionales de intervención ya sea por la voluntad de los municipios, mediante la intervención de incentivos presupuestarios del gobierno nacional o utilizando otros mecanismos como las Regalías y de la Ley de Ordenamiento Orgánico Territorial.

RECOMENDADO



CRÉDITOS

Pedro Luis Bohórquez Ramírez

Contador General de la Nación

Jorge de Jesús Varela Urrego

Subcontador de Consolidación de la Información

Omar Eduardo Mancipe Saavedra.

Coordinador GIT Estadísticas y Análisis Económico

Grupo de profesionales GIT EAE

Adriana María Castaño Velásquez

Camilo Alejandro Aguirre Matallana

Daniela Andrea Pineda Álvarez

José Antonio Cogollo Guerra

María Victoria Rosas Serrato

Sebastián Andrés Demoya Causil

Claudia Patricia Wilches Cuervo

Rafael Antonio Giraldo Giraldo

Grupo Editorial

Claudia Patricia Wilches Cuervo

Rafael Antonio Giraldo Giraldo

**"Recuerda que un contador
no es solamente
una calculadora insensible,
sino que también ama y
sonríe".**

anónimo



**CONTADURIA
GENERAL DE LA NACION**

.....

**www.contaduria.gov.co Bogotá, DC
Calle 95 # 15-96 - 110221 COLOMBIA**

CODEX

.....
www.contaduria.gov.co

 MINHACIENDA

 **CONTADURÍA**
GENERAL DE LA NACIÓN

 GOBIERNO DE COLOMBIA